



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 29 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 23:15 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.^a ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.^a FRANCISCA GALLEGRO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

Ausente:

D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. **LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.**
2. **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ (EXPTE.: 4228/2019).**
3. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SU MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS N.º 4/2020 (EXPTE.: 5945/2020).**
4. **APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2020-1652, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO SANITARIO DE LA COVID-19 EN ÁGUILAS (EXPTE.: 1753/2020).**
5. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS (EXPTE.: 4808/2020).**
6. **APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE PLAN DE MEJORAS PARA EL BARRIO COLÓN.**
7. **APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS E INTERNET PARA FAMILIAS QUE NO DISPONEN DE ESTOS RECURSOS Y DOTACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES, EN SU CASO, PARA FAMILIAS QUE NO PUEDAN CONCILIAR DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA CON PERSONAL CUALIFICADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**
8. **APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE HABILITACIÓN DE CITA PREVIA POR INTERNET PARA REGISTRO Y VENTANILLA ÚNICA, ASÍ COMO HABILITACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL DONDE COLGAR DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO Y ENVÍO POR VENTANILLA ÚNICA SIN NECESIDAD DE PERSONARSE EN EL AYUNTAMIENTO.**
9. **APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA INSTAR A LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL ÁMBITO DE JUVENTUD, QUE SE SUME A LA CAMPAÑA 'SUMA Y SIGUE REGIÓN DE MURCIA'.**
10. **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR A LA GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD A QUE DOTE DE PERSONAL DE SEGURIDAD A JORNADA COMPLETA A LOS CENTROS DE SALUD Y AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ÁGUILAS.**





11. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA HACER DE ÁGUILAS UN MUNICIPIO INCLUSIVO, POR UN LENGUAJE UNIVERSAL.
12. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE IMPULSE LAS REFORMAS LEGALES OPORTUNAS CON EL FIN DE COMBATIR DE MANERA ÁGIL Y EFECTIVA LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS EN NUESTRO MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.
13. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS DE NUESTRA LOCALIDAD.
14. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE APOYO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO.
15. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2020-1709, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE, SOBRE CAMBIO DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
17. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
18. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

C) Ruegos y preguntas:

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña **María del Carmen Moreno Pérez**, Alcaldesa-Presidenta, al siguiente artículo de la Constitución:

«**Artículo 159.**

1. El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.





2. Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.

3. Los miembros del Tribunal Constitucional serán designados por un periodo de nueve años, y se renovarán por terceras partes cada tres.

4. La condición de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible: con todo mandato representativo; con los cargos políticos o administrativos; con el desempeño de funciones directivas en un partido político o en un sindicato y con el empleo al servicio de los mismos; con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal, y con cualquier actividad profesional o mercantil.

En lo demás los miembros del Tribunal Constitucional tendrán las incompatibilidades propias de los miembros del poder judicial.

5. Los miembros del Tribunal Constitucional serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato.»

2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ (EXPTE.: 4228/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020, cuyo texto es el siguiente:

«En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75 y 75.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL-, así como de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Resultando que, emitido informe por el Negociado de Nóminas y Recursos Humanos en el sentido de que la solicitud de compatibilidad se ajusta a lo previsto en la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Visto el informe de la Intervención municipal que obra en el expediente tramitado al efecto.

Se somete al Pleno, como órgano competente en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2020, referida a la adecuación de la jornada al 65 % y de las retribuciones asignadas al cargo de la Alcaldía, que se venía desempeñando en régimen de dedicación exclusiva.

De acuerdo con los antecedentes y disposiciones citadas, y una vez deliberado el asunto por los señores Concejales integrantes de esta Comisión Informativa, se dictamina favorablemente, con los votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, Dña. María Dolores García Albarracín, Dña. Elena Casado Navarro y Dña. Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista, y de Dña. Donosa Bustamante Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y las abstenciones de D. Francisco Navarro Méndez y D. José García Sánchez, del Grupo Municipal Popular, elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:





PRIMERO.- Modificar con efectos desde el día 1 de septiembre de 2020 el régimen retributivo y de dedicación del cargo de la Alcaldía de esta Corporación, en los términos y con la cuantía siguiente:

Dedicación: 65 % de la jornada
Retribuciones: 33.722,55 € anuales, pagaderas en 14 mensualidades

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del Art. 169 del TRLRHL.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches a todos.

Pues me alegra saber que se va a preocupar por su futuro y que va a disponer este año de su plaza de interina, teniendo además la suerte de que dicha plaza esté en un centro educativo de nuestra localidad.

Veo lógico también que, como ahora su jornada se va a reducir en una tercera parte, su sueldo en el Ayuntamiento también se reduzca.

Podrá comprobar ahora que, aunque esté liberada simplemente al 65 por ciento, o percibiendo un sueldo del 65 por ciento, se puede seguir trabajando por los aguileños.

Lo digo porque usted en diciembre habló sobre mí afirmando, y citó, según sus propias palabras, que yo renuncié a una liberación para trabajar por los aguileños. Pues bien, hoy le digo que cuando uno tiene un trabajo no necesita una liberación municipal.

Ahora usted podrá responderme y explicarse, y, por supuesto, justificarse, algo que usted no me dejó hacer a mí en diciembre.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Pues, mire, yo de mi vida profesional y privada no voy a dar ninguna explicación, porque es mi vida profesional y privada, y, por supuesto, lo que yo haga con ella no le incumbe ni a usted ni a nadie.

Mi 65 por ciento de la jornada no lo hago tampoco porque yo quiera ni me apetezca, es que la ley te dice que la compatibilidad es así.

No obstante, me encanta la docencia, me encanta mi trabajo, me lo he ganado a pulso, he tenido que estudiar mucho para estar donde estoy, y estoy muy orgullosa de mí.

Y, para terminar, nadie me ha puesto a dedo en el instituto en el que estoy.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y de doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala del Grupo Mixto; por lo que, en consecuencia,





SE ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2020, el régimen retributivo y de dedicación del cargo de la Alcaldía de esta Corporación, en los términos y con la cuantía siguiente:

Dedicación: 65 % de la jornada

Retribuciones: 33.722,55 euros anuales, pagaderas en catorce mensualidades
--

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SU MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS N.º 4/2020 (EXPTE.: 5945/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020, del siguiente tenor literal:

«Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos exige informe previo de la Intervención Municipal de Fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno, que acordará, al mismo tiempo, la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario.

Considerando que, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Vistos los informes de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y sometidos a debate y votación por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, siendo dictaminado favorablemente con los





votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, Dña. María Dolores García Albarracín, Dña. Elena Casado Navarro y Dña. Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista, y las abstenciones de D. Francisco Navarro Méndez y D. José García Sánchez, del Grupo Municipal Popular, y de Dña. Donosa Bustamante Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA** proponer al Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, según el siguiente detalle:

a) Créditos extraordinarios:

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
241 62500	Equipamiento itinerarios formativos 07.2	0,00	4.000,00	4.000,00
3331 62202	Museos y Centros de Interpretación EDUSI 04.2	0,00	30.600,00	30.600,00
920 22709	Otros estudios y trabajos técnicos EDUSI 03.1	0,00	700,00	700,00
	Total.....		35.300,00	

b) Suplemento de créditos:

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
134 62600	Equipos para movilidad urbana (EDUSI)	0,00	3.439,80	3.439,80
1532 60901	Mejora accesibilidad EDUSI 02.1	0,00	13.720,20	13.720,20
342 60901	Deporte juvenil EDUSI 07.1	0,00	1.673,70	1.673,70
	Total		18.833,70	

Total créditos extraordinarios	35.300,00
Total suplemento de créditos	18.833,70
TOTAL MODIFICACIONES	54.133,70

SEGUNDO.- Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, así como con los artículos 36.1.c) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
929 500	Fondo de Contingencia	509.524,20	-54.133,70	455.390,50
	TOTAL		-54.133,70	

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación el anterior dictamen,





siendo aprobado por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejalas del Grupo Mixto; quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos propuestos.

4. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2020-1652, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO SANITARIO DE LA COVID-19 EN ÁGUILAS (EXPTE.: 1753/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Se da cuenta por el señor Secretario de la Resolución de la Alcaldía número 2020-1652, de fecha 7 de septiembre, para la constitución del Comité Técnico Sanitario de la covid-19 en Águilas, del siguiente tenor literal:

«Dada la problemática provocada en Águilas por la pandemia de la COVID-19, y ante el incremento de casos en nuestro municipio, resulta conveniente la creación de un órgano de carácter municipal donde estén integrados los responsables y expertos, tanto sanitarios como de seguridad ciudadana, conocedores de la actual situación, encargados de la valoración de datos y adopción de medidas necesarias, y de ese modo mejor conocer y controlar la situación epidemiológica del término municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley, y, de modo particular, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, publicado en el *BORM* del 28 de diciembre de 2015, artículos 28 y siguientes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Constituir el Comité Técnico Sanitario, con carácter de Consejo Sectorial, para el seguimiento de la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 en este municipio, que estará integrado por:

- 1.- La Alcaldesa de Águilas, o persona en quien delegue.
- 2.- Doña María Dolores García Albarracín, Concejala delegada de Política Social y Sanidad del Ayuntamiento de Águilas, o persona en quien delegue.
- 3.- Doña María Teresa López Soler, Coordinadora del Centro de Salud Águilas Norte, o persona en quien delegue.
- 4.- Doña Eulalia Juan Ruiz, Coordinadora del Centro de Salud Águilas Sur, o persona en quien delegue.
- 5.- Doña Cristina Ionescu, Coordinadora del SUAP, o persona en quien delegue.
- 6.- Don Enrique José Casado, Director Gerente del Área III de Salud, o persona en quien delegue.
- 7.- El Jefe de la Policía Local de Águilas, o persona en quien delegue.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a los interesados, a los oportunos efectos.

TERCERO.- Elevar la presente resolución al Pleno Corporativo para su ratificación.»

La Comisión propone al Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, la adopción del siguiente

ACUERDO:

Convalidar la Resolución de Alcaldía número 2020-1652, de fecha 7 de septiembre, para la constitución del Comité Técnico Sanitario de la Covid-19 en Águilas.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Adelantamos que en este punto nos vamos a abstener porque consideramos que este Comité se tenía que haber hecho mucho antes.»

El Grupo Municipal Popular ya previó su creación el pasado 10 de marzo. Desde entonces no hemos tenido respuesta ninguna; y, bueno, por supuesto, nos hubiera gustado que los grupos municipales también hubieran formado parte.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Tal y como ya se ha explicado en sesiones anteriores, a nivel regional el Comité Técnico establece en el momento que empieza esta segunda oleada, por decirlo de alguna manera; en ese momento es cuando se plantea también a nivel municipal un órgano de carácter eminentemente técnico para hacer el seguimiento pormenorizado y personalizado en nuestro municipio. De ahí, insisto, en lo de un comité eminentemente técnico, en donde están representados todos los estamentos sanitarios: centros de salud, el SUAP, la Gerencia del Área de Salud número 3 y la concejala de Sanidad, presidida por la Alcaldesa.»

No vemos la necesidad de que haya más corporación por parte de grupos políticos, porque, insisto, es una comisión eminentemente técnica encargada del seguimiento individualizado en Águilas, en estrecha colaboración con las autoridades sanitarias regionales y comarcales, dentro lo que es el Área III, y creo que hasta ahora los resultados de este comité han sido buenos en cuanto a ese seguimiento de nuestro municipio.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y de doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala del Grupo Mixto; quedando, en consecuencia, adoptado el acuerdo propuesto.

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS (EXPTE.: 4808/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020, en los siguientes términos:

«En cumplimiento del Acuerdo de fecha 29 de julio de 2020 adoptado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desarrollado por el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (en adelante, RJP), esta Corporación ha puesto en marcha los mecanismos preceptuados por el artículo 5 del RJP, al objeto de elegir la persona que ha de ocupar el cargo de Juez/a de Paz Titular del Municipio de Águilas, para que la Sala de Gobierno de dicho Tribunal proceda a su nombramiento.»





Considerando que con fecha 6 de agosto de 2020 se remite al Juzgado Decano del Partido Judicial de Lorca, al Juzgado de Paz de Águilas y al Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el Edicto de la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Águilas por el que se abre el periodo de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez/a de Paz Titular del Municipio de Águilas; siendo publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* n.º 190, de fecha 18 de agosto de 2020, así como en tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, desde el 19 de agosto al 8 de septiembre.

Considerando que se han presentado dentro del plazo tres solicitudes, de don DOMINGO LÓPEZ RODRÍGUEZ, don JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ y doña ANA NAVARRO SÁNCHEZ.

A la vista de los antecedentes y argumentos jurídicos expuestos en el informe emitido por la señora Secretaria General accidental, doña María del Carmen Martínez Muñoz, con fecha 28 de agosto de 2020, y teniendo en cuenta que los tres candidatos declaran en sus escritos, y así se aprecia inicialmente previo examen de la documentación aportada, que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad, la Comisión propone al Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, con cuatro votos a favor, de don Cristóbal Casado García, doña Elena Casado Navarro, doña María Dolores Simó Sánchez y doña Francisca Gallego Quiñonero; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín, doña Rosa María Soler Méndez y doña Donosa Bustamante Sánchez, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer como Juez de Paz Titular del Municipio de Águilas a don DOMINGO LÓPEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, y de la documentación relativa a las condiciones de capacidad y elegibilidad del elegido, al Juez Decano del Partido Judicial de Lorca, al objeto de que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para que expida el correspondiente nombramiento y ordene su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.»

A continuación, se procede a la votación del/de la Juez/a de Paz Titular del municipio de Águilas, obteniéndose el siguiente resultado:

- D. DOMINGO LÓPEZ RODRÍGUEZ: VEINTE (20) VOTOS.
- D. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ: CERO (0) VOTOS.
- D.ª ANA NAVARRO SÁNCHEZ: CERO (0) VOTOS.

A la vista de la votación anterior, conforme a los artículos 22.2.p) y 22.4 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo veintiuno el número legal de miembros de la Corporación, reuniéndose, por tanto, el cuórum de la mayoría absoluta exigido en los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 6 del Reglamento de los Jueces de Paz, a propuesta de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer como Juez de Paz Titular del Municipio de Águilas a don DOMINGO LÓPEZ RODRÍGUEZ, con NIF: ****3391**, domiciliado en Águilas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, y de la documentación relativa a las condiciones de capacidad y elegibilidad del elegido, al Juez Decano del Partido Judicial de





Lorca, al objeto de que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para que expida el correspondiente nombramiento y ordene su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Evidentemente, hemos votado a favor porque uno de los candidatos ya venía desarrollando esa labor de Juez de Paz, un aguileño como es Domingo López Rodríguez, que creemos que estaba haciendo una labor extraordinaria; y, bueno, desde aquí felicitar esa labor que ha venido desarrollando hasta el momento y desearle lo mejor en este nuevo nombramiento.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Para terminar, quiero, efectivamente, dar la enhorabuena a Domingo, el trabajo que está realizando, agradecer el trabajo que está realizando a lo largo de todos estos años como Juez de Paz Titular del municipio de Águilas; y, sobre todo, agradecerle que haya querido una vez más presentarse y volver a ser el Juez de Paz del municipio de Águilas.»

«Sé que ha sido una decisión meditada, pero al final la verdad es que hay que agradecerle el trabajo y el tiempo que le dedica a esta otra ocupación, que le dedica mucho tiempo, y, de hecho, es de justicia agradecerse.»

6. APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE PLAN DE MEJORAS PARA EL BARRIO COLÓN.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, anuncia que se ha presentado una enmienda a la totalidad a esta proposición por don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar a la lectura de la enmienda a la totalidad y a su votación.

Si se aprueba, decaerá la proposición de doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto, y, en caso contrario, se pasará a su debate.

Seguidamente, el señor Secretario General da lectura a la enmienda a la totalidad presentada por don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, con fecha 28 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2840, a la proposición presentada por doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto, sobre plan de mejoras para el barrio de Colón, del siguiente tenor:

«Ante las numerosas quejas planteadas por los vecinos de zonas colindantes a los distintos centros educativos del municipio, principalmente institutos, relacionadas con los problemas que ocasiona el absentismo en el que incurre lamentablemente una parte del alumnado, y que ocasiona molestias, acumulación de residuos y desperfectos en el mobiliario urbano y particular.»





Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación la siguiente propuesta:

1. Que, en coordinación con Policía Local, se prevea un mayor número de servicios policiales en las distintas zonas en horario de mañana como medida de efecto disuasorio ante la actitud incívica y los desperfectos (lanzamiento de piedras, pintadas, etc.) que algunos jóvenes, de forma grupal, están ocasionando.
2. Que, para favorecer la educación cívica, contribuir a reducir el absentismo y otras actitudes que desembocan en problemas de índole familiar y social, así como para contribuir al bienestar de los vecinos, el Ayuntamiento se comprometa a mejorar el entorno urbano de los alrededores de los centros escolares y su mantenimiento en buenas condiciones, pintando, acondicionando y arreglando las zonas comunes que lo requieran; así como estudiar la posibilidad de que se ofrezca un servicio de limpieza más frecuente en estos lugares.
3. Que, junto con los equipos de profesionales que conforman la Policía Local y los Servicios Sociales de Águilas, se incentiven y oferten jornadas informativas con profesionales, y, dentro de los planes de acción tutorial de los propios centros, en la prevención de la delincuencia juvenil, la prevención y detección de drogadicción, ludopatías y alcoholismo en los jóvenes, así como la detección de otros problemas que pongan a los jóvenes en riesgo de exclusión social, en todos los institutos del municipio de Águilas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«El motivo de nuestra enmienda no es otro que generalizar el caso que plantea nuestra compañera concejala de Vox a todos los centros educativos del municipio, y principalmente en los institutos; es lo único que cambia la enmienda de la moción. Y, bueno, queríamos eso, que se ampliara a todos los centros educativos, principalmente a los institutos de nuestro municipio.»

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Buenas tardes.

Mi único interés es que se solventen los problemas de los ciudadanos de este municipio, y, por ello, puesto que la enmienda lo que hace es mejorar con la ampliación a todas las zonas donde hay institutos en la localidad, para que estas medidas se lleven a cabo, me parece muy correcto, porque al final da igual de quién sea el logo final que selle esta moción, lo que interesa aquí de esta parte, y creo que todos los que estamos aquí, lo que nos interesa y por lo que estamos aquí es por hacer un bien a nuestros vecinos.

Nada más.»

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Efectivamente, los cambios que plantea a la moción esta enmienda a la totalidad por parte del Grupo Popular solamente es por extenderlo al resto de centros educativos; y, pormenorizando cada uno de los puntos que nos piden en la moción, hacer las siguientes consideraciones:

Por una parte, en coordinación con la Policía Local —¡claro!, yo sé que ustedes saben, pero se lo recuerdo, que, lógicamente, la Policía Local es un cuerpo que está al servicio del municipio dirigido por la Alcaldía, aunque tenga las delegaciones en este que les está hablando—, y, lógicamente, dentro de lo





que es el nuevo curso escolar, se prevén una serie de servicios que empiezan desde lo que es la entrada y salida de los centros, y, en concreto, en los centros de Educación Secundaria, como se ha venido haciendo en años anteriores, sobre todo en horario de recreos, una atención especial, fundamentalmente por cuestiones de menudeo y cuestiones similares.

No va a ser en ningún caso motivo de distracción por parte de nuestra Policía Local, porque no hay que criminalizar a los estudiantes en el sentido de los comportamientos incívicos. Esos comportamientos incívicos son una realidad, desgraciadamente una realidad, que además nos cuesta mucho dinero a todos los aguileños; y no solamente se produce en el horario escolar, sino que, desgraciadamente, tenemos toda la franja horaria del día y de la noche para la producción de estos actos vandálicos, que no les quepa la menor duda de que, con los medios que tenemos en la Policía Local y, como no puede ser de otra manera, con el apoyo de la Guardia Civil, se intenta atender a esta demanda.

A partir de ahí, mezclamos cosas, porque en el segundo punto nos dicen que, para reducir el absentismo laboral, nos comprometamos a arreglar las zonas y pintarlas. Una cuestión es el absentismo escolar, que, efectivamente, hay unos programas de seguimiento por parte de Servicios Sociales, y en los que también la Policía Local está trabajando; que, por cierto, por las actuales circunstancias, siendo esta una comunidad que tiene la semipresencialidad en las clases, también va a ser una un problema añadido a la hora de comprobar ese absentismo escolar.

Insisto: hay programas específicos desde Servicios Sociales, con la colaboración de la Policía Local, para el control del absentismo escolar; pero, en concreto, vuelvo a redundar, por la distribución que se ha hecho en esta región del horario escolar, tenemos que el 20 % del alumnado no va a ir un día a clase, con lo cual, cuando los policías estén en la calle y vayan a preguntarle que por qué no están en clase, simplemente la contestación fácil es que ese día no les toca. Entenderán ustedes la cantidad de efectivos que tenemos que tener en la calle para hacer esa comprobación.

En el tercer punto, donde nos piden que Policía Local y Servicios Sociales hagan unas jornadas que vayan destinadas a la prevención de la delincuencia, la prevención y atención de drogadicción y demás, no cambiemos los papeles; es decir, al final es en el sistema educativo, es en las tutorías, donde se debe de hacer el planteamiento de ese tipo de actividades, de jornadas. Lógicamente, tanto Servicios Sociales, como Policía Local y otros profesionales de este Ayuntamiento, están a disposición de los centros escolares para participar en ese tipo de charlas, encuentros o como se quiera denominar esa figura pedagógica.

Pero, en cualquier caso, insisto, no es una iniciativa que tenga que salir de Servicios Sociales, sino que entendemos es una iniciativa que, dentro de lo que es la cuestión educativa, se tiene que plantear desde los mismos centros, desde los mismos departamentos de Orientación y desde las mismas tutorías de los mismos.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Bien, buenas noches.

Sr. Consentino, se ha ido usted y la verdad que creo que no ha entendido para nada la moción que hemos planteado. El absentismo es un problema que a todos nos tiene que preocupar, y pienso que tenemos que dejar a un lado las ideologías y estas cosas para sacar adelante una moción tan válida como puede ser esto.

En ningún caso criminalizamos a los estudiantes. La verdad es que quiero que se quede claro, porque la moción no va en esa dirección, no criminalizamos a los estudiantes, pedimos un refuerzo.

Aprovecho la ocasión también para dar las gracias por la gran labor que hace la Policía Local en los centros educativos, y, como ustedes saben, yo vengo de Bachillerato hace poco, relativamente poco, soy muy joven y he comprobado de primera mano cómo los efectivos de la Policía Local pasan por los





recreos, y la verdad es que es cierto lo que planteamos en la moción de que se refuerce ese sistema.

Así que, nada más, muchas gracias, y, Sr. Consentino, no siga por ahí, porque la verdad es que creo que no ha entendido la moción, léasela de nuevo.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Gracias.

Bueno, discúlpeme, pero la verdad es que la capacidad de análisis y de síntesis no es una de sus virtudes. Mire, como no ha estudiado, no sé por qué circunstancias, tampoco le culpo por ello, pero, como carece de formación básica en determinados aspectos por los que debería preocuparse, puesto que afectan a la concejalía de la que es responsable, es incapaz de relacionar el hecho de que un entorno urbano esté mejor o peor cuidado con el hecho de que exista una alta o baja delincuencia o determinadas actitudes cívicas o incívicas.

Como, repito, no ha estudiado, carece de formación para poder ser lo suficientemente competente para llevar con la competencia necesaria la concejalía de la que es responsable, es incapaz de comprender el porqué de esta moción. Entonces, qué mínimo, no sé, a lo mejor seguramente alguno de los policías locales que, sin duda, están muy bien formados y están preparadísimos, algunos de ellos con conocimientos en criminología, seguro que le pueden ilustrar acerca de este tema.

Y, luego, obviamente, la Policía Local no puede hacer este trabajo sola; la Policía local lo ideal es que trabaje, sobre todo en estos asuntos, donde están involucrados los jóvenes, en conjunto, siempre en coordinación, con los trabajadores sociales y también con los equipos docentes. Obviamente, es un trabajo de equipo, es un trabajo integral y, por supuesto, la Policía Local sola no lo puede abarcar y no estamos poniendo todo el trabajo y toda la presión sobre ellos.

Entonces, lo que pido es que vuelva a leer la moción, recapacite sobre esto y, por favor, dé una solución a los tantísimos vecinos que en estos barrios están teniendo problemas. Nosotros no nos inventamos las mociones, las mociones son reflejo de los muchos problemas y complejidad que existen en esos barrios; solo pedimos soluciones.

Gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Empezando por la portavoz en este caso del Grupo Mixto, la Sra. Nuria Almagro, seguramente no me explique yo bien, seguramente su capacidad comprensiva también esté limitada por las circunstancias que sean; no voy a ser yo quien entre en discutir sobre su competencia, incompetencia, sapiencia, no sapiencia. Al final he empezado explicando, con esta capacidad de síntesis que Dios me ha dado, pormenorizando cada una de las cuestiones que han pedido en esta moción que le han enmendado, y le he explicado por qué en cada uno de los puntos son circunstancias que ya se están haciendo o que no tienen objeto el que se planteen, y, en ese sentido, se lo vuelvo a explicar por ver si puedo captar su atención y ojalá su comprensión.

En primer lugar, hablamos de que la coordinación con Policía Local está sujeta a las directrices que por parte del responsable del servicio le dan, y que ya le he dicho, me ha reconocido el portavoz en este caso del Partido Popular, que, efectivamente, se hacen esos servicios; y ya he dicho que en este curso hay un incremento de esos servicios por la cuestión de la COVID y demás, y que no solamente son servicios que atañen a la entrada y salida de los centros educativos en general, sino de forma pormenorizada con los de Secundaria.

Con lo cual, estoy diciendo que ya se está haciendo ese refuerzo de servicios en función de los efectivos que tenemos, y que está claro que eso no va a redundar en que haya alguna persona de mayor o menor edad incívica que produzca desperfectos en el mobiliario urbano, que ya he dicho que es una realidad palpable, pero que no solamente se concentra en ese periodo horario de la actividad escolar.

A partir de ahí, en el segundo punto —también he explicado, vuelvo a decirlo, porque veo que la





señora Nuria está más pendiente de intentar insultar que de lo que es el trabajo normal dentro de una corporación— nos hablan de que, para favorecer la educación cívica y contribuir a reducir el absentismo escolar, tenemos que arreglar los desperfectos y pintar las zonas comunes que lo requieran. Eso es lo que dice en el punto 2.

Y, en el punto 3, están pidiendo que se incentive a los Servicios Sociales y a la Policía Local para que estos dos servicios municipales oferten jornadas informativas con sus profesionales en los centros educativos, y he dicho que eso es una función de los centros educativos, es una función de los departamentos de Orientación y es una función de las tutorías, y que el personal del Ayuntamiento de Servicios Sociales, de Policía Local y de Servicios Técnicos están a disposición para colaborar en este tema, no solo para lo que es, como dicen en su moción, la prevención, la detección de drogadicción y la ludopatía. Por cierto, la mejor manera de poder atajar la ludopatía es dejar de ser una región como esta, que es el paraíso de las casas de juego y de los locales de azar gracias al presidente de esta comunidad.

En cualquier caso, no vamos a votar a favor de la enmienda, y ya le digo que tampoco de la moción enmendada, por lo que estoy intentando explicar; pero, si hace falta, se lo vuelvo a explicar. Si otra cosa no, tengo paciencia, y de verdad que con usted más todavía, porque entiendo de sus limitaciones.

Muchas gracias.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, a la proposición de doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Al haber sido rechazada la enmienda a la totalidad, se da lectura por doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto, a la proposición que presenta con fecha 17 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2676, para su debate y aprobación en la sesión plenaria de septiembre, sobre plan de mejoras para el barrio de Colón, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, y que dice así:

«Ante las numerosas quejas planteadas a lo largo del tiempo por muchos de los vecinos del Barrio Colón, relacionadas con los problemas que ocasiona en este barrio el absentismo en el que incurre parte del alumnado de centros de enseñanza cercanos, provocando molestias, inseguridad y desperfectos varios,

SOLICITO al Pleno del Ayuntamiento la APROBACIÓN del siguiente acuerdo:

1. Que, en coordinación con Policía Local, se prevea un mayor número de servicios policiales en la zona en horario de mañana como medida de efecto disuasorio ante la actitud incívica y los desperfectos (lanzamiento de piedras, pintadas, etc.) que algunos jóvenes, de forma grupal, están ocasionando en el barrio.

2. Que, para favorecer la educación cívica, contribuir a reducir el absentismo y otras actitudes que desembocan en problemas de índole familiar y social, así como para el mejor bienestar de los vecinos de la zona, el Ayuntamiento se comprometa a invertir la cantidad suficiente que permita mejorar el entorno urbano del barrio y mantenerlo en buenas condiciones, pintando, acondicionando y arreglando las zonas que lo requieran; así como estudiar la posibilidad de que se ofrezca un servicio de limpieza más frecuente.





3. Que, en conjunto con los equipos de profesionales que conforman la Policía Local y los Servicios Sociales de Águilas, se valore la puesta en marcha de unas jornadas informativas, en horario lectivo, para la prevención de la delincuencia juvenil, la prevención y detección de la drogadicción y el alcoholismo en los jóvenes, así como la detección de otros problemas que pongan a los jóvenes en riesgo de exclusión social, haciendo extensible estas jornadas a todos los institutos del Municipio de Águilas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Mire, para no cansar a las personas que estén visualizando este pleno en directo, no voy a volver a repetir la moción, porque creo que para muchos ha quedado claro de qué trata.

Así que solo tengo que decirle que, cuando vaya por el barrio de Colón, a los vecinos les explique por qué esta moción no ha salido adelante con sus votos en contra.

Gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Vengo decirle lo mismo al señor Consentino: usted ha aprovechado además un minuto y medio más de su tiempo y no he entendido nada de lo que ha dicho.

No creo que mi capacidad compresora esté reducida, la verdad, pero la verdad es que no le he entendido, y no entiendo cómo le ha dicho que no una vez más a los vecinos de Águilas.

Como ha dicho la compañera de Vox, cuando pase por esos barrios explíqueme a ellos por qué ha votado que no.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«No nos vamos a reiterar, a lo mejor es cuestión de la mascarilla y por eso no me explico bien; pero en ningún caso tampoco, en cuanto al señor Landáburu, que sí había entendido mi contestación, no tenía nada que ver con cuestiones de ideologías, sino simplemente una cuestión práctica.

En cuanto al tema de que me pase por el barrio de Colón, pueden ustedes estar tranquilos porque este que les habla no se pasa solo por el barrio de Colón, sino por el barrio de Las Molinetas, por Los Jardines, por El Rubial, por Las Yucas..., soy un vecino más de este municipio; y, en cualquier caso, estamos pendientes, porque es lo que parece que ustedes no quieren reconocer, que todo lo que son los desperfectos mobiliarios, como no puede ser de otra manera, bajo un tiempo prudencial se van arreglando, no solamente en las inmediaciones de los centros educativos del municipio, sino en otras zonas.

Hablamos de desperfectos de la zona de Los Cocedores del Hornillo; hablamos de desperfectos en el Molino de los Alacranes; hablamos de desperfectos en el mirador de al lado del molino; hablamos de desperfectos en la plaza de Las Yucas; hablamos de desperfectos en los parques de Gutiérrez Mellado; hablamos de desperfectos en El Placetón; hablamos de desperfectos en el parque blanco; es decir, hablamos de desperfectos en La Colonia, cosa que es verdad.

Y estamos preocupados porque, después del confinamiento, parece que tenemos algunos individuos un poco más exacerbados de lo de lo normal; pero no le quepa duda de que por parte de los servicios del Ayuntamiento se están reponiendo, reparando, las cuestiones que entrañan peligro; y, por otra parte, en la medida de lo posible, se intenta perseguir, en este caso por parte de Policía Local, a la hora de poder detener a los autores de los hechos.»





Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior proposición, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dos votos a favor, de las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y seis abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Sr. Consentino, le reitero lo dicho: son los vecinos de los barrios donde están los centros educativos los que nos han transmitido las quejas. Le reitero porque es que no sé si a ustedes no le llegan, pero a los miembros de la oposición, al Grupo Municipal Popular, nos llegan, y a diario, quejas de todos los vecinos de nuestra localidad. Atendemos las quejas de todos los parques donde nos llaman, y también los de los barrios de los centros educativos.

No sé si es que a ustedes no les llegan, y por eso le transmitimos, nosotros solamente le transmitimos, las quejas de los vecinos.

Gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Se lo he explicado, no se lo voy a repetir, que nos llegan quejas de las zonas de los centros educativos, como de otras zonas, y se atiende la reparación y buen estado de las mismas.

Pero sí que nos ha extrañado a este grupo que, estando de acuerdo con la moción, que ahora en esta segunda moción original de la señora Bustamante con todo el argumentario que ha traído para adelante, que ahora se abstengan, nos ha extrañado.

En cualquier caso, nuestro voto negativo ha sido porque todas las acciones que se están poniendo encima la mesa ya se está realizando por parte de esta corporación.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Voy a ser muy breve, y a lo mejor así la señora Almagro, voy a ser muy sintáctica, y lo mismo me entiende y todo.

Punto número 1 de la propuesta; respuesta: tenemos los servicios policiales que tenemos, señora Almagro y señores del Grupo Municipal Popular. A mí me encantaría tener una pareja de policía en cada centro educativo e instituto todas las mañanas, a la hora de la entrada y a la hora de la salida; lamentablemente, los recursos personales del Ayuntamiento son los que son.

Hemos hecho un esfuerzo, este año pasado sacamos cinco plazas, ahora mismo están en la academia, pero por el tema de la covid tuvimos que parar; sacaremos, si es posible el año que viene, alguna plaza más, pero tenemos los recursos policiales que tenemos, no tenemos veinte policías todas las mañanas para que vaya una pareja a cada centro educativo.

Hay once colegios y tres institutos, catorce centros educativos, en el municipio de Águilas, entre públicos y concertados, es muy fácil contar y mirar los cuadrantes de la Policía; cuando quiera, se lo enseño.

Punto número 2: contribuir a reducir el absentismo. Entiendo que será escolar, porque no pone nada más; si no escolar, tiene que ser laboral; laboral de los docentes no hay absentismo, tiene que ser escolar.

Ya tenemos un programa de absentismo escolar, con una profesional responsable al cargo, que está adscrita al Centro Municipal de Servicios Sociales y que es psicóloga, que trabaja en coordinación





constante con los tres institutos de nuestra localidad.

Además, el pasado año pusimos en marcha con un programa de empleo público local otro programa de absentismo escolar que empezamos a impartir en la Casa de la Cultura; lamentablemente, no fue bien, y le tengo que decir que no fue bien porque no tuvo el éxito que pretendíamos que tuviera, porque los absentistas los puede llevar la policía una vez, pero una vez que no quieren quedarse en ese programa no se les puede obligar a quedarse; es muy complicado luchar contra el absentismo escolar, muy complicado, por más que lo intenten los centros educativos y lo intentemos desde Servicios Sociales.

Punto número 3 de la moción o de la enmienda: se trabaja con todos los centros educativos de la localidad, fundamentalmente con los institutos de Educación Secundaria, a través de su Equipo de Orientación, dentro de los planes de acción tutorial, a través de las tutorías de cada curso; y se trabaja en proyectos, como habéis puesto aquí, de detección de drogadicción, ludopatía y alcoholismo, porque, además, tenemos una subvención de un proyecto de prevención de drogodependencias que viene de la Comunidad Autónoma de aproximadamente unos 3.000,00 euros, y que una asociación con la que la tenemos concertado imparte esos programas, y está siempre a disposición de las familias y de los centros educativos.

Por lo tanto, todo lo que ha pedido sin duda es mejorable y se puede mejorar, pero hacemos de verdad todo lo que está en manos del Ayuntamiento dentro de nuestras competencias.

Creo que he sido muy sintáctica, con estudios o sin estudios. Yo, por tener más estudios, no soy más que nadie, ni menos que nadie, pero creo que he sido muy sintáctica, y seguro, seguro, que usted lo ha entendido.»

7. APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS E INTERNET PARA FAMILIAS QUE NO DISPONEN DE ESTOS RECURSOS Y DOTACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES, EN SU CASO, PARA FAMILIAS QUE NO PUEDAN CONCILIAR DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA CON PERSONAL CUALIFICADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, retira esta proposición.

8. APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE HABILITACIÓN DE CITA PREVIA POR INTERNET PARA REGISTRO Y VENTANILLA ÚNICA, ASÍ COMO HABILITACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL DONDE COLGAR DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO Y ENVÍO POR VENTANILLA ÚNICA SIN NECESIDAD DE PERSONARSE EN EL AYUNTAMIENTO.

Antes de iniciarse el debate de esta proposición, doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, pide la palabra, con el permiso de la señora Alcaldesa, para explicar lo siguiente:

«Buenas noches a todos los asistentes, y también saludar a todas las personas que nos siguen por Facebook.

En primer lugar, y antes de empezar a dar lectura a mi moción, quiero enmendar el punto primero del acuerdo, habida cuenta de que se ha implantado la cita por internet con posterioridad a





presentar esta moción.

De todas maneras, indudablemente, por parte de esta concejala se alegra, puesto que ya en el pleno anterior, en el anterior pleno ordinario, y a través de ruegos, solicitamos precisamente ampliar el número de líneas telefónicas en tanto se instauraba este sistema.

Por tanto, me alegro y entiendo que ya no tiene sentido ese primer punto.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Señora Bustamante, entiendo que retira el primer punto, enmendar no puede enmendar aquí ya, retira el primer punto.»

Doña **Donosa Bustamante Sánchez:**

«Sí.

Con respecto al segundo, hay un error, y, donde dice que se habilite una plataforma digital, en realidad lo que quiere decir es que se habilite un correo electrónico.

Pues, dicho lo cual, y si a la señora Alcaldesa le parece, leo la parte de la moción que está relacionada con el segundo punto, que es el que entiendo que se va a debatir.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Le voy a dar la palabra enseguida, pero, aviso, y si no que me corrija el señor Secretario, este es el último pleno en el que nos vamos a regir con el reglamento anterior. A partir de ya entra en vigor el reglamento nuevo.

Les pido a los señores concejales miembros de la Corporación municipal que se lean atentamente el Reglamento, y verán cómo se pueden modificar las mociones, tanto las propias como las de otros grupos, y verán que hay un plazo para presentación de enmiendas y modificación de iniciativas.

Señora Reverte, no lo digo por usted.

Señora Bustamante, no puede usted enmendar mociones en el propio pleno, es inviable, hoy se lo vamos a permitir porque todavía no entra en vigor el otro reglamento, pero le digo que no puede usted enmendar mociones, tendrá usted que retirarla y presentarla en el siguiente pleno.

No obstante, tiene usted la palabra y lea la moción como la haya dejado.»

Doña **Donosa Bustamante Sánchez:**

«Muchísimas gracias, señora Alcaldesa.

De todas maneras, sí que he visto, por supuesto, y he dado lectura al Reglamento, como no puede ser de otra manera, y, de acuerdo a la disposición transitoria que regula precisamente este periodo, pues tampoco dice nada, nos remite precisamente a la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Pero, de todas maneras, yo también tenía mis dudas, todo es interpretable.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Si va a usted a leer la moción, ¡léala!»

A continuación, se da lectura por doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, a la proposición que presenta





con fecha 17 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2680, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, para su debate y votación ante el Pleno ordinario del mes de septiembre, sobre habilitación de cita previa por internet para Registro y Ventanilla Única, así como habilitación de plataforma digital donde colgar documentación para Registro y envío por Ventanilla Única sin necesidad de personarse en el Ayuntamiento, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad las gestiones con Organismos y Administraciones públicas de forma telemática están cada vez más en uso. Hay gestiones administrativas que es obligatorio realizarlas a través de internet, y otras se han habilitado recientemente y todas ellas han llegado para implantarse.

En el Ayuntamiento de Águilas para Registro y Ventanilla Única no existen más que dos líneas de teléfono de contacto para cita previa. También existen gestiones que todavía solo se pueden realizar presencialmente en Ventanilla Única.

FUNDAMENTOS

Esta forma telemática para gestionar, es un recurso que favorece a descongestionar oficinas y son un acierto para evitar colas y aglomeraciones, y con más razón en esta época de pandemia que estamos atravesando.

En el Ayuntamiento de Águilas para cita previa, tanto para Registro como para Ventanilla Única, solo existen dos líneas de teléfono, con lo cual la cita previa por internet sería de utilidad y facilitaría el trabajo tanto para el funcionario como para el ciudadano. que solicitaría de modo rápido cita para Registro y/o Ventanilla Única.

Por otro lado, existe un porcentaje de ciudadanos que, por ocupación laboral, funciones laborales, practicidad, etc., que sí gestionan a través de plataformas digitales públicas de la Seguridad Social, SEF, CARM, AEAT, entre otras.

Por tanto, se ha de proporcionar un recurso telemático para poder hacer uso de Ventanilla Única sin tener que esperar a citas previas ni demoras, ya que hay muchas entregas de documentación con fecha de vencimiento.

Por lo anteriormente expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO**:

- Que se habilite un correo electrónico como recurso a modo de registro (Registro Ayto. y Ventanilla Única) para presentar cualquier escrito, solicitud o recurso que esté sometido a plazo, remitiendo la información y/o documentación digitalizada para que el funcionario la pueda registrar, enviar a su destino y remitir justificante de presentación al ciudadano sin necesidad de personarse en el Ayuntamiento ni necesidad de cita previa.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**:

«Pues, en realidad, y teniendo en cuenta que se ha instaurado, se ha incrementado, lo que es la cita telemática, pero sí que es cierto que hay personas que, aunque no son totalmente legas por las





nuevas tecnologías, ciertamente tienen ciertas dificultades para a través de la web poder presentar escritos y subir documentación. Además, no todo el mundo tiene un PC, y muchísimo menos lo puede llevar consigo; no todo el mundo tiene tampoco oficina.

Por tanto, este servicio estaría, aunque no fuese permanente, pero sí de forma transitoria, ideado sobre todo para ayudar a las personas, que, como digo, están en un punto intermedio, que sí son capaces de comunicarse con la administración a través de un correo, porque la gran mayoría de estas personas sí saben mandar o enviar un e-mail a través de su móvil, que a lo mejor en la mayoría de las ocasiones sus hijos o copisterías le digitalizan los documentos, y sí son capaces a través de un e-mail, porque son capaces de enviarlo al igual que un WhatsApp, y al igual que tienen contacto con las redes sociales; pero, insisto, no tienen la capacidad, porque ciertamente en este pueblo y en muchísimos otros de España no todo el mundo tiene la capacidad, ni la posibilidad, de presentar un escrito a través lógicamente de la web. Esto, evidentemente, también vendría bien incluso para los funcionarios.

Yo, hasta hace pocos días, estaba pasando por la puerta del Ayuntamiento, y, evidentemente, había aglomeración de gente. Esto evitaría incluso que mucha gente pudiese venir, insisto, si se implantase esta nueva fórmula, que, como digo, aunque no sea definitiva, pero sí por lo menos durante un tiempo.

El total de un dominio vale 30 euros para todo el año, y desde luego le estaríamos dando servicio a esas personas, a esos ciudadanos, que, insisto, no están o no tienen la posibilidad de a través de la web poder presentar sus escritos.

Nada más.»

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches.

Entendemos que la compañera Bustamante y la intención que tiene su propuesta es, lógicamente, ayudar al ciudadano.

Es cierto que casi todos los organismos y administraciones actualmente están dotados de una sede electrónica por la que se pueden hacer la mayoría de los trámites; pero también es cierto lo que ella acaba de explicar: que hay ciudadanos que aún les cuesta muchísimo trabajo acceder a las plataformas digitales, da igual que sea plataforma digital, correo electrónico.

Quizá habría que estudiar la manera más adecuada para hacerlo; pero, en cualquier caso, estamos a favor de agilizar esos trámites y ayudar a los ciudadanos.»

Don José Manuel Gálvez García, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal:

«Buenas noches. Gracias, señora Alcaldesa.

Voy a empezar mi intervención haciendo referencia a la compañera Rosa María Soler. Efectivamente, estamos para ayudar a los ciudadanos.

Es muy fácil y muy sencillo contestar a esta moción, señora Bustamante; voy a comenzar por usted.

Es muy difícil debatir aquí el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, primero mezclando la cita previa por internet, luego el correo electrónico. Vamos por partes.

Primero, que ha retirado el punto del correo electrónico. No se implantó porque usted presentó la moción, la aplicación del acceso a la cita previa fue un compromiso que adoptamos a la hora de poner en junio de la apertura al público de manera presencial el Ayuntamiento.

Se tuvo trabajando estos meses de verano para poner en marcha esta aplicación.

Se puso en marcha el día 21 lunes, se ha podido dar servicio a Padrón, a Registro y Ventanilla, se ha ampliado en estos escasos 10 días que lleva, se ha ampliado la cita previa para el DNI y también de





información a la Seguridad Social, o sea que, se ha hecho para favorecer a todos los ciudadanos.

Pero es que ha hecho con este periodo de que aquellas personas que tengan dificultad de acceso, se ha hecho para que puedan llamar y sea el funcionario quien le dé la cita y pueda venir con su cita previa.

Hay aglomeraciones y se ha dado solución, porque a la misma hora hay gente que se adelanta, se retrasa, pero las citas son y están muy regladas de los minutos, analizando servicio por servicio los minutos de atención a los ciudadanos.

Lo que ha hecho referencia al correo electrónico señora Bustamante, y sobre todo para que quede constancia en el tema de plazos de solicitud en el Registro.

El correo electrónico no es una herramienta para ese tipo de registro, pone en duda la Ley de Protección de Datos y pone en duda también la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos al Servicio Público, lo que funciona es la sede electrónica que durante años lleva funcionando aquí en el Ayuntamiento de Águilas a través de la página web del ayuntamientodeaguilas.org.

La sede electrónica, pero claro, es necesario tener el certificado.

El Ayuntamiento de Águilas lleva ya años intentando fomentar el uso del certificado digital, que se ha puesto ahora con las circunstancias que hemos pasado de confinamiento se ha visto que está infratutilizado.

Se han hecho campañas de información, desde la concejalía de Juventud se han dado los pasos a seguir para hacer un acceso de certificado digital de manera fácil a través de la clave PIN a través de la Agencia Tributaria.

El Ayuntamiento de Águilas, los técnicos emiten certificados digitales a personas físicas, a aquellos que lo solicitan, se les hace desde aquí.

El Ayuntamiento de Águilas lleva años trabajando para facilitar el acceso a todas las personas a todos los servicios, y en concreto al servicio electrónico en sí.

Eso es todo por el momento; gracias.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Señor Gálvez, no se preocupe porque yo no voy a robarle ninguna iniciativa a nadie, y menos al Gobierno.

Yo lo que le he dicho es que me alegro de que se haya instaurado la cita, porque yo precisamente en mi ruego del anterior pleno ordinario lo dije, entendía que se debía de hacer. No sé si ustedes habían pensado o lo tenían en proyecto o no, pero me parecía lógico, puesto que es algo que está instaurado prácticamente en casi todos los municipios ya de la Región, y supongo que en España; eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, pues mire, yo sé perfectamente lo que me está diciendo del certificado digital, pero en realidad no todo el mundo tiene esa preparación, ni tiene esos medios, para poder tener un certificado digital.

Sin embargo, la gran mayoría de las personas, quizá porque llevan todo el día o llevamos todo el día el móvil, al estar acostumbrados a manejar las redes sociales, ya casi todo el mundo sabe enviar un e-mail, y por e-mail sería para mucha gente, que es una horquilla muy amplia, entre los que sí están al día de todo, y los que no están al día de nada, pero sí que hay ahí una cantidad de personas, yo creo que la mayoría, que sí serían capaces de comunicarse a través del e-mail, y el funcionario puede recibir el e-mail y, evidentemente, registrar la solicitud y volver a enviársela al ciudadano. Nada más.

Pero también le voy a decir algo más: cuando estalló la pandemia, cuando se decretó el estado de alarma, algunos ayuntamientos, algunas administraciones, pero sí algún ayuntamiento que no tenía administración telemática, sede electrónica, por así decirlo, comenzaron de manera provisional facilitando un e-mail para que todo el mundo, o por lo menos los profesionales, pudiesen comunicarse con la administración vía e-mail; o sea, que no se crea que esto es un disparate y que a mí se me ha





ocurrido.

Reconozco que no estoy al tanto ni al día de la últimas tecnologías, yo lo digo a diario, no me da vergüenza, quizá por razones varias que no voy aquí a decir, porque tampoco le importa a los ciudadanos de Águilas; pero, insisto, sí que sería un medio más, por lo menos durante unos meses o un periodo no definitivo, para evitar, insisto, colas, porque es verdad que aquí vendrían los que se han pedido cita previa, pero eso serían los más legos, y los que están al día de las nuevas tecnologías lo presentarían a través de su PC. Luego está otra gente que viene y que esa gente no tendría que venir porque vía e-mail podrían hacerlo.

Nada más.»

Don José Manuel Gálvez García:

«Compañera Donosa, es que el cauce correcto para presentar documentación es la sede electrónica. Entiendo que quiera hacer referencia a aquellos que tengan dificultades con los medios electrónicos, etc. Eso se ha puesto de forma muy sencilla, realmente muy sencilla, que cualquier persona tiene a mano familiares, con redes sociales, con aplicaciones móviles, es muy sencillo pedir cita para poder presentar aquí.

La atención presencial, el Ayuntamiento está abierto —ahora tenemos las condiciones de distancia que hay que mantener por supuesto— y de acceso con cita, pero el Ayuntamiento está abierto.

El cauce correcto para presentar todo tipo de información y tener la relación con la administración es la sede electrónica. No podemos habilitar ese correo electrónico, que puede ser de cualquier tipo de acceso sin poder acreditar la identidad del emisor de ese correo electrónico, y no podemos dar esa facilidad, esa cobertura.

Lo correcto es utilizar la sede electrónica y hacer el servicio de manera presencial a través de la cita previa que se ha habilitado.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior proposición, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Pues, como he dicho anteriormente, el Grupo Municipal Popular está a favor de facilitar a los ciudadanos todos los trámites con el Ayuntamiento y con otras administraciones.

Es cierto lo que dice la señora Bustamante de que hay gente que le cuesta mucho más trabajo.

La cuestión de que sea algo temporal creo que es muy importante dada la circunstancia en la que nos encontramos, con lo cual eso sería interesante.

Todos sabemos que todos estos trámites terminaremos haciéndolos de manera digital, pero se podría hacer de manera puntual hasta que esta circunstancia de pandemia acabe.

Eso es todo.»

Don José Manuel Gálvez García:

«Para acabar, hemos votado por supuesto que no, porque no es el mecanismo acorde a las relaciones con la Administración Pública. Existe la sede electrónica, existe el poder pedir la cita previa, y el habilitar ese correo sin poder tener el control de la persona que emite ese correo no podemos dar esa





cobertura, a tener ese tipo de información, presentación de documentos, etc., porque estamos obligados de llevar la ley de protección de datos y con la ley de acceso electrónico al servicio público.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Para terminar, me sorprende que sean dos abogadas las que hayan apoyado esta iniciativa, porque utilizar un correo electrónico para un trámite con la administración es absolutamente ilegal, absolutamente ilegal. Otra cosa es utilizar un correo electrónico de un servicio del Ayuntamiento o de un funcionario, que lo tienen todos, para una consulta de cualquier trámite que lleve ese servicio; pero utilizar un correo electrónico para hacer un trámite administrativo con la administración pública es absolutamente ilegal.

Solamente existe una manera de funcionar de manera telemática con la administración pública, y se llama sede electrónica; no hay posibilidad alguna. Efectivamente, como la sede electrónica para algunas personas todavía es complicado, para eso estamos habilitando e intentando mejorar, que es lo que hicimos hace un par de semanas, porque las cosas no funcionaban muy bien, y cuando no funcionan las cosas muy bien hay que mejorarlas, y lo que hicimos fue mejorar la atención presencial, y eso es lo que se ha hecho.

Y he de decir que los trabajadores de la planta baja, que son los que están con esta atención presencial más continua, llevan una semana y media funcionando bastante, bastante, bien; pero correo electrónico para realizar trámites administrativos con la administración es absolutamente ilegal, y deberían ustedes de saberlo.»

9. APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA INSTAR A LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL ÁMBITO DE JUVENTUD, QUE SE SUME A LA CAMPAÑA 'SUMA Y SIGUE REGIÓN DE MURCIA'.

Se da lectura por doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, a la proposición que presenta con fecha 17 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2681, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, para su debate y votación ante el Pleno ordinario del mes de septiembre, para instar a la Concejalía de Juventud, en colaboración con asociaciones y entidades del ámbito de juventud, que se sume a la campaña 'Suma y Sigue Región de Murcia', dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La campaña 'Suma y Sigue' es una campaña de información, concienciación y sensibilización dirigida a los jóvenes de la Región de Murcia sobre los riesgos de la COVID-19 y las medidas de prevención del contagio, que nace de la colaboración entre la Dirección General de Juventud y los Consejos Locales de la Juventud de Murcia, Lorca, San Javier, Mula y el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

FUNDAMENTOS

Bajo el eslogan 'El éxito es seguir sumando', la Dirección General pretende lanzar un mensaje de optimismo y de ánimo a todos los jóvenes murcianos para seguir actuando de manera responsable en el día a día. La conclusión que obtendrán nuestros jóvenes de esta campaña es que





cada esfuerzo y cada detalle que hacemos en el día a día, como mantener la distancia con los amigos, mantener siempre la mascarilla en público o lavarse las manos frecuentemente, es clave para superar esta situación. 'El éxito es la suma de esfuerzos realizados día tras día.'

Persigue un triple objetivo estructurado en cuatro vías de acción.

Objetivos:

1. Informar, sensibilizar y concienciar a los jóvenes sobre la importancia de las medidas de seguridad.
2. Lograr el compromiso y la implicación de la población joven de la Región de Murcia con las medidas de seguridad.
3. Hacer a los propios jóvenes promotores de esta campaña y su mensaje.

Acciones:

La campaña se desarrollará por distintas vías y acciones, destacando iniciativas tanto en redes sociales como en diferentes medios digitales. Además, incorporará la presencialidad física en diferentes municipios de nuestra Región y de gráficas específicas para banners, mupis, etc.

1.- Redes sociales y medios de comunicación. Durante varios meses lanzaremos *vídeos tutoriales* y creatividades para inundar las redes con la campaña e interactuar con los jóvenes de forma digital a través de códigos QR. Estos vídeos serán lanzados a través de las plataformas más usadas por los jóvenes, como Instagram y TikTok. Además, se lanzarán cuñas informativas en prensa, radio y televisión autonómicas.

2.- Puntos de sensibilización. Mediante la creación de *puntos de información y sensibilización* que se ubicarán en las plazas y lugares públicos de los distintos municipios que se adhieran a la campaña, se mostrará merchandising de la campaña como cubos personalizados de cartón, roll up, camisetas, mascarillas, etc., y se les informará de toda la campaña. Para ello, los jóvenes podrán utilizar sus propios dispositivos móviles para que mediante códigos QR puedan acceder a la información y visualización de la misma, evitando con ello la utilización de cuartillas o trípticos en formato papel como medio de prevención.

Se elegirán enclaves estratégicos que vengán siendo lugares frecuentados por los jóvenes murcianos como puntos de encuentro de sus localidades, sin realización de convocatorias públicas, dada la situación sanitaria actual.

3.- Publicidad exterior. La Dirección General de Juventud ofrece la posibilidad a los municipios de introducir circuitos de mupis, banderolas o lonas en farolas o edificios públicos, estructura o display para colocar en plazas con lonas, sticker, en las principales calles, etc.

4.- Charlas o píldoras informativas. Se organizarán *charlas o píldoras informativas* en centros educativos de Secundaria, Bachillerato, centros de Formación Profesional y Universidades. Estos pequeños talleres de tiempo reducido estarán basados en la presentación de los recursos audiovisuales de la campaña y un pequeño cuestionario informativo sobre la importancia de las medidas de prevención.

Por lo anteriormente expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Instar a la Concejalía de Juventud, en colaboración con asociaciones y entidades del ámbito de juventud, que se sume a esta campaña mediante su participación en una o varias de las acciones programadas; recordando que la colaboración, implicación y la suma del esfuerzo de todos logrará frenar la expansión del virus y el control de esta pandemia.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Bueno, tras haber leído la moción, les invito a que la voten a favor, porque, en primer lugar, entiendo que es una cuestión de salud pública, y todo es poco, o todo debe ser poco cuando hablamos de salud pública y en la situación que nos encontramos, y sobre todo si hablamos de una medida preventiva. El coste para nuestro Ayuntamiento sería cero; la Consejería pondría todos los medios, los medios personales, económicos y materiales.»

El Ayuntamiento solo pondría la cartelería, pero además es opcional, tampoco es necesaria. Algún municipio que ya se ha unido, que son varios, de la Región de Murcia, ni siquiera han optado por gastar en cartelería. Además, serviría, al menos, para que, durante la campaña, los días que dure la campaña, los jóvenes tuviesen también un punto de encuentro, para que tuviesen también dónde y cómo ocupar su tiempo.»

Son actividades formativas y lúdicas, dentro, por supuesto, de las posibilidades actuales, y por supuesto una campaña sensibilizadora, que no podemos olvidar que es algo importantísimo para que los jóvenes tengan conciencia de que es la única manera de frenar el virus todas las medidas; y hay que entender también y ayudarles, porque cuando uno es joven es más rebelde y le cuesta muchísimo más, teniendo en cuenta nuestra cultura, aceptar de buen grado todas las medidas.»

Entiendo que por parte del Partido Socialista votarán que sí.

Nada más.»

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias.»

Bueno, me ha gustado la frase de “el éxito es seguir sumando”, porque desde luego desde el Grupo Municipal Popular pensamos que siempre todo lo que sea sumar es bueno. La campaña es fruto de un trabajo conjunto entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, los jóvenes que forman el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y los Consejos de la Juventud de Murcia, Lorca, San Javier y Mula.»

Bueno, como tengo grandes amigos, y sé que realizan un trabajo excepcional por y para los jóvenes, y es que es cierto que este virus nos afecta a todos, y, lamentablemente, hoy ha fallecido un joven de 31 años en la Región de Murcia a causa de covid-19, que nos afecta todos.»

Antes decíamos que solamente era para las personas mayores, pero podemos ver que, desgraciadamente, un joven ha fallecido; así que espero que la voten a favor, porque todo lo que sea sumar siempre es positivo.»

Don **Juan Andrés Torres Escarabajal**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, buenas noches a todos y todas.»

Sra. Donosa, como no puede ser de otra forma, desde la Concejalía de Juventud tenemos la absoluta predisposición en adherirnos a esta campaña de concienciación e información juvenil, ya desde hace aproximadamente tres semanas que el director general nos citó a los delegados del área para explicarnos esta campaña.»

Desde la Concejalía de Juventud del municipio de Águilas estamos trabajando para ver en qué





punto nos adherimos y fecharlos. Ya le adelanto que el punto cuatro no, porque su director general de Juventud debería de saber que, de momento, no está permitida la entrada de personal externo a los centros educativos, ni para charlas, ni para nada.

En cualquier caso, ya le digo que predisposición absoluta, y, por tanto, le adelanto el sentido del voto de nuestro grupo de equipo de Gobierno que va a ser favorable.

Sin embargo, también me gustaría constatar que creo que sería mucho más beneficioso para todas y todos que la Dirección General de Juventud dejara de actuar de forma totalmente discrecional y unilateral, y comenzara a hacernos partícipes a los demás concejales, a los distintos concejales de los municipios, y que podamos concursar de este tipo de iniciativas, porque somos los que realmente sabemos las preocupaciones de nuestro municipio, y sobre todo la incidencia del virus en el mismo.

Por lo tanto, creo que sería mucho más beneficioso una forma de actuar mucho más horizontal donde colaboráramos todos y todas.

Debido a esta forma de actuar, señora Donosa, y por estas cosas, esta campaña dirigida desde la Dirección General se va a solapar con una campaña que llevamos organizando ya desde hace semanas por parte de la Concejalía de Juventud de nuestro municipio, también dirigida a los jóvenes; una campaña de concienciación e información contra la covid-19. Y, por lo tanto, por estas cosas, porque han actuado de forma unilateral, lo que va a suceder ahora es que se van a solapar ambas campañas.

En cualquier caso, desde la Concejalía de Juventud, como le indico, nos vamos a adherir sin ningún tipo de problema.

Como le comento, es una campaña municipal, que sí ha tenido la colaboración y el concurso de todas y todos los jóvenes, de todas las asociaciones juveniles, a las cuales desde aquí les doy las gracias por su predisposición siempre; así que nada más.

En cualquier caso, a pesar de la forma de actuar de la Dirección General, le adelanto que nuestro sentido del voto va a ser va a ser favorable.

Muchas gracias.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«A ver, no sé a lo que se refiere usted cuando dice que ha actuado la Dirección General de forma unilateral. Yo no me quiero disgustar con usted ahora para que no cambie el sentido del voto, pero lo que sí le puedo asegurar es que, naturalmente, no le voy a replicar, pero sí manifestarle que el día que yo presenté la moción me aseguré de si Águilas se había adherido o no se había adherido, y ese día o la tarde anterior no se había adherido; e incluso le estoy dando la ventaja de decir todavía la tarde anterior, que estoy segura que fue el mismo día.

Yo no estoy en la dirección general, no soy directora general, ni nada, y usted tampoco, lo que haya pasado ahí; pero, bueno, sí quería manifestárselo.

Si Águilas se hubiese adherido, que había otros municipios como Lorca, evidentemente, yo no hubiese presentado la moción.

Nada más y muchísimas gracias.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior proposición, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Concejalía de Juventud, en colaboración con asociaciones y entidades del





ámbito de juventud, que se sume a la campaña 'Suma y Sigue Región de Murcia' mediante su participación en una o varias de las acciones programadas; recordando que la colaboración, implicación y la suma del esfuerzo de todos logrará frenar la expansión del virus y el control de la pandemia de la COVID-19.

10. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR A LA GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD A QUE DOTE DE PERSONAL DE SEGURIDAD A JORNADA COMPLETA A LOS CENTROS DE SALUD Y AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 25 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2810, y que es del siguiente tenor:

«La actual situación que se está viviendo a nivel general con la pandemia está afectando a todos los sectores profesionales, pero es cierto que en alguno de ellos está repercutiendo y afectando de manera desmedida.

Tal es el caso de los profesionales sanitarios, quienes, estando en primera línea de batalla contra la COVID-19, están intentando aunar esfuerzos para la atención a pacientes, poniendo en riesgo su salud y la de sus familiares y siguiendo al pie del cañón día tras día.

Muchas veces esta circunstancia se agrava por el malestar existente en los usuarios por la gestión sanitaria, debido a la sobrecarga de trabajo y la falta de personal, tanto de los centros de salud como del Servicio de Urgencias de Águilas, quienes muestran su agresividad con los profesionales sanitarios y personal administrativo, llegando a increparlos e incluso amenazarlos.

Los centros de salud actualmente carecen de personal de seguridad; tan solo dispone de seguridad privada el Servicio de Urgencias en una franja horaria muy limitada.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Gerencia del Área III de Salud a que dote de personal de seguridad a jornada completa, tanto a los centros de salud Águilas Norte y Sur como al Servicio de Urgencias de Águilas.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se aprueba por unanimidad la anterior moción; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Gerencia del Área III de Salud a que dote de personal de seguridad a jornada completa, tanto a los centros de salud Águilas Norte y Sur como al Servicio de Urgencias de Águilas.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:





Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias y buenas noches.

El Grupo Municipal Popular nos sumamos a esta moción porque todo lo que sea bueno para el pueblo lo apoyaremos.

Aunque nuestra localidad no esté en nivel rojo, es bueno que haya personal de seguridad durante toda la jornada en que estén abiertos los centros de salud o urgencias.»

Doña **María Dolores García Albarracín**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Política Social y Sanidad:

«En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular, Ciudadanos y VOX la decisión de apoyar esta moción, y hacer posible presentarla de forma conjunta; a ver si tuviéramos suerte y, al unirnos, nos escuchan y actúan en consecuencia.

Esta moción surge en la primera reunión de la Comisión Técnica de la Covid, donde los coordinadores de los centros Norte y Sur y SUAP nos informan de la desprotección que ya tienen previa a la pandemia, porque no tienen personal de seguridad, y que se agrava en esta situación tan especial que estamos viviendo.

Centros Norte y Sur no tienen nada, y SUAP solo unas horas, ¡como si los agresores tuvieran horario para agredir! Pensar esto puede dar risa, pero a mí me da pena y me da impotencia.

Una cosa que me asombró cuando fui a preparar la moción: conocer que, previo a la pandemia, la mayoría de los centros de salud del Área III tienen seguridad y nosotros no; otra muestra más del abandono al que nos tiene sometidos el Gobierno regional a los profesionales sanitarios de Águilas.

Todos somos conocedores de las deficiencias que hay en Atención Primaria, mantenida desde hace mucho tiempo, y reivindicadas en varias ocasiones por nuestro grupo parlamentario en la Asamblea Regional sin ser escuchados.

Estas deficiencias se han visto agravadas por la situación sanitaria que estamos viviendo, y han aumentado el riesgo de agresión hacia los profesionales, ya que los usuarios no ven cubiertas sus demandas.

Tendría mucho que decir al respecto, pero no tengo tiempo.

Presentamos la moción para que nuestros profesionales sanitarios trabajen más tranquilos al sentirse protegidos de personal de seguridad; no les hacemos un regalo, es un derecho que tienen y no pararemos hasta conseguirlo; esperamos que nos oigan.»

11. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA HACER DE ÁGUILAS UN MUNICIPIO INCLUSIVO, POR UN LENGUAJE UNIVERSAL.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 24 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2796, para hacer de Águilas un municipio inclusivo, por un lenguaje universal, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Entendemos que es un buen momento, aunque en el pliego de prescripciones técnicas no aparezca, para realizar las obras necesarias dirigidas a convertirnos en un municipio inclusivo, por un lenguaje universal, el denominado PECS (Picture Exchange Communication System), comunicación mediante el intercambio de imágenes.





Cada vez son más los ayuntamientos que incorporan pictogramas en los pasos de peatones para facilitar la información y comunicación con las personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista), que tendría una doble validez, ya que también serviría a las personas de edad avanzada y/o con otras limitaciones.

Del mismo modo, se hace necesario incorporar en los pasos de peatones señalización PECS cercanos a los centros educativos, centro del municipio y puntos de mayor afluencia de cruces de viandantes, como los accesos a plazas transitadas, playas, etc.

A esto le sumaríamos la renovación de los semáforos para que tengan señalización acústica para personas sin capacidad visual, al igual que dentro de los edificios administrativos, como ayuntamiento, colegios, centros de salud, policía y demás servicios de interés, se actualicen las señalizaciones de ubicación y se incluya el braille y también pictogramas, para conseguir un municipio restaurado y a la vez incluyente.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

1. **Instar al Ayuntamiento de Águilas para que tenga en cuenta la inclusión de pictogramas en los pasos de peatones del municipio y señales sonoras en los semáforos.**
2. **Que se introduzcan pictogramas y braille en los edificios públicos.»**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se aprueba por unanimidad la anterior moción; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Águilas para que tenga en cuenta la inclusión de pictogramas en los pasos de peatones del municipio y señales sonoras en los semáforos.

SEGUNDO.- Que se introduzcan pictogramas y braille en los edificios públicos.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Agradecer a todos los grupos municipales de esta corporación que hayan hecho conjunta esta moción, pues la verdad es que crecemos mucho como municipio, haciendo un municipio inclusivo, un lenguaje universal; y, nada, agradecerles que se hayan sumado.»

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Como no puede ser de otra manera, y que sea alguna matización al respecto, pero está dentro de nuestro programa con el que concurrimos en las últimas elecciones; y, en este sentido, el tema fundamental de las barreras arquitectónicas, dentro de esto, no solamente la señalización, sino en la práctica hacer eso.

Entonces, viene bien ahora recordar, por ejemplo, que todo lo que es el tema de barbacanas en los cruces, ya lleva ese tipo de señalización en el propio pavimento que se utiliza, porque el tema de las





losetas con botones precisamente pensando en las personas que tienen problemas de visión.

En cualquier caso, como no puede ser de otra manera, estamos acuerdo con esta moción y trabajaremos para seguir poco a poco consiguiendo que el Ayuntamiento sea un municipio más inclusivo.»

12. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE IMPULSE LAS REFORMAS LEGALES OPORTUNAS CON EL FIN DE COMBATIR DE MANERA ÁGIL Y EFECTIVA LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS EN NUESTRO MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

Se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 16 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2658 que presenta ante el Pleno ordinario de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, para instar al Gobierno de la nación a que impulse las reformas legales oportunas con el fin de combatir de manera ágil y efectiva la okupación ilegal de viviendas en nuestro municipio y garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Solo hay democracia, si las Administraciones garantizan la propiedad privada: su adquisición y pertenencia, así como su recuperación cuando se ha sido privada de ella de forma ilícita. No hacerlo significaría dar carta blanca a un tipo de delincuencia colectiva que, si cunde el modelo, puede expandirse a otros ámbitos.

La okupación de una vivienda por alguien que no es su legítimo propietario, no es en ningún caso un derecho, es sencillamente un quebrantamiento de la Ley que un Estado de Derecho debe perseguir y al que hay que dar soluciones jurídicas ágiles, reales y efectivas.

Desgraciadamente, hoy es cada vez más frecuente ver como la tenencia de un hogar es atacada y violentada, aprovechando las demoras que impone cierta burocracia ante la condescendencia de determinadas opciones políticas, incluso miembros de algunos gobiernos.

Bajo el falso pretexto de garantizar un techo a familias en situación de vulnerabilidad, han proliferado en los últimos años personas y grupos que han utilizado las rendijas de nuestro ordenamiento jurídico para arrebatarse el hogar a sus legítimos propietarios, que en muchos casos son coaccionados y amenazados, viéndose impotentes ante auténticos expertos en la okupación. Esta indeseable situación se extiende a comunidades de vecinos, incluso barrios completos, que se degradan a gran velocidad como efecto colateral de este tipo de delincuentes.

Según el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) del Ministerio del Interior, la okupación ilegal de inmuebles aumentó en la Región de Murcia cerca de un 20 por ciento en lo que llevamos de año, hasta alcanzar los 176 casos, frente a los 147 del año 2019.

Los datos son elocuentes: la gran mayoría de estos fenómenos son perpetrados por mafias y grupos organizados que han hecho de la okupación un lucrativo negocio donde los bienes allanados y usurpados son revendidos o que los utilizan para cometer delitos graves. La seguridad ciudadana se ve deteriorada y la convivencia hasta ahora modélica se resiente en muchos lugares ante este alarmante fenómeno.

Ante la magnitud de este problema, el Gobierno regional ha puesto en marcha una batería





de medidas encaminadas a la okupación en nuestro territorio en defensa de la libertad y en la propiedad.

Se está trabajando en la elaboración de un protocolo para la detección temprana de la okupación con el fin de prevenir estas prácticas ilegales en la Región de Murcia y que recogerá las aportaciones de diferentes colectivos profesionales y entidades locales, encuadrado en las prioritarias políticas de defensa del hogar.

En la Región de Murcia, se trabaja para que todo aquel que necesita un hogar tenga acceso al mismo. Prueba de ello son las ayudas al alquiler por importe de 16 millones de euros en ayudas a las personas arrendatarias de vivienda habitual y permanente que como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 se encuentren en situación de vulnerabilidad sobrevenida, o los más de 3 millones de subvenciones a ONG (Cáritas, Columbares y Jesús Abandonado) para realojamiento de familias que puedan ver su hogar comprometido en modo alguno, o expulsados del mismo.

Además de todo ello, los ciudadanos tienen a su disposición la Unidad de Mediación para la Conservación del Hogar que ofrece asesoramiento gratuito, mediando entre las partes para que nadie se quede en la calle.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Que por parte del Ayuntamiento de Águilas se apruebe una declaración por la cual se inste al Gobierno de la nación a que impulse las reformas legales oportunas con el fin de combatir de manera ágil y efectiva la okupación ilegal de viviendas en nuestro municipio y garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Como bien decía, creo que la moción en su texto es bastante completa y bastante clara la parte que se pide; también, por supuesto, creo que es bastante explícita y de muy fácil comprensión.

Decía, al exponer los motivos de la moción, que en el año 2019 se habían ocupado 147 viviendas; en lo que llevamos de año ya se han ocupado 176, un aumento de las denuncias en la Región que se incrementa en un 20 %, también en el caso de Águilas.

Desde aquí, aprovechar el momento para felicitar a la Policía Local y a la Guardia Civil por su rápida intervención, en un caso precisamente de una okupación de unas viviendas en la calle Fuensanta.

Yo esta noche, lo que quiero es que esta moción salga aprobada.

Me da la sensación muchas veces de que a los plenos venimos, más que preocuparnos por las cosas de los vecinos, simplemente a pelearnos.

El equipo de Gobierno ve cualquier amenaza cuando la oposición le propone algo; hoy han salido varias mociones en consenso, nos alegramos de ello, porque eso es precisamente lo que nosotros queremos.

Desde el Partido Popular se ha hecho a nivel nacional una campaña para recoger precisamente firmas para que se modifique la ley y demás. Planteamos unas cosas muy sencillas, porque, además, son cinco puntos muy fáciles de entender: que en doce horas los okupas puedan ser expulsados; que se apliquen penas de prisión de uno a tres años para esas personas, si se estima oportuno por un juez, evidentemente; que no puedan empadronarse en las viviendas, porque muchas veces ocurre, que se empadronan en dichas viviendas, y no olvidemos que en la mayoría de los casos lo que hacen, además, es robar agua y electricidad; que las comunidades de propietarios puedan tomar medidas legales, que en la actualidad no pueden, y que las personas jurídicas también puedan iniciar los procedimientos de





desalojo, que en la actualidad tampoco se puede.

El Gobierno anunció el pasado 16 de septiembre que se iba a poner manos a la obra con este tema, que el tema del desalojo se iba a implantar prácticamente que ya; por eso consideramos que sería interesante el apoyo de todos los grupos políticos a esta moción, porque la okupación ilegal de viviendas en Águilas es un problema, y no es un problema de que se ocupen viviendas de fondos buitres, ni nada por el estilo, es un problema real, que está sucediendo en nuestra localidad, y que tenemos varios focos de esa okupación.

Lo malo también del Gobierno central es que entre ellos mismos tampoco se aclaran con lo que está pasando. El ministro dice una cosa, y Garzón dice otra. Entonces, no sabemos muy bien qué es lo que va a suceder ahí, porque entre ellos mismos, como digo, no se aclaran, y en la sesión del 16 de septiembre ya hubo ahí un poquillo de problemas entre ellos, que se contradijeron en la sesión plenaria.

En cualquier caso, como digo, yo lo que quiero es lo mejor para los ciudadanos de Águilas, y lo que pido es el apoyo esta noche para esta moción.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Muy brevemente, manifestar que me ha parecido bastante acertada y necesaria esta iniciativa del Grupo Popular, pero me da igual de quién venga.

En primer lugar, porque como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, ocupar viviendas no es un derecho, en todo caso es un delito.

En segundo lugar, porque yo creo que la mayoría de los que estamos aquí, de nuestros vecinos, hemos visto la impotencia que se siente cuando alguien entra, se hace dueño de tu casa, y tú te tienes que resignar porque la ley le ampara, y, para colmo, ya que se pueda empadronar.

Yo conozco casos, yo creo que muchos, incluso de familias que han tenido que pagarle a esa gente; pero, además, es que eso está valiendo también de alguna manera para fomentar que esta mafia que hay, estas mafias, que no es una, que son varias que existen, y que se dedican, o bien a cobrarle a una persona un canon por facilitarle una casa que están pendientes de que se desocupe, que a lo mejor se ha ido el dueño el día anterior, o incluso para realquilarlas.

Creo que es una lacra que hay que terminar, por lo menos combatir, y yo por supuesto voy a votar a favor porque me parece muy necesaria para la defensa de nuestros derechos, de los derechos de todos los vecinos.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«En los últimos meses, la derecha de este país ha decidido situar en el ámbito mediático la okupación ilegal de vivienda, dándole una trascendencia de alarmante problema social y contribuyendo a crear un clima de miedo y de inseguridad, que no se corresponde para nada con los datos, ni con la realidad que se vive a lo largo y ancho de nuestro país.

La señora portavoz del Partido Popular trae a colación del interés municipal que tiene la moción que presenta, pero hay que explicar también que esa misma moción, la misma, en los mismos términos, se ha presentado en 7.000 ayuntamientos de esta geografía española. Se ha presentado en todos esos ayuntamientos, unas veces la presenta el PP, otras veces la presenta VOX, porque hay ahí una rivalidad a ver quién coge esta bandera, porque, insisto, quieren crear esa alarma social, que, lógicamente, los medios de comunicación también contribuyen de una forma bastante importante.

Hay que aclarar, porque es lo que se traduce en definitiva de la petición que se formula a esta corporación, y es la necesidad de un cambio legislativo —aunque no sea muy estudiado, me suelo fijar en





las cosas—, vamos a aclarar la diferencia entre allanamiento y okupación. El allanamiento de morada está contemplado en el artículo 202 y siguientes del Código Penal, se refiere a la entrada en el domicilio contra la voluntad del poseedor, y, en el caso de que se produzca con violencia e intimidación, la pena prevista puede llegar hasta los cuatro años.

La jurisprudencia considera que se produce este tipo penal, no solo cuando hablamos del domicilio habitual, sino cuando también se incluye la segunda residencia. Primera verdad a medias que están tratando en esta campaña a nivel nacional; la campaña que pretenden justificar porque el contubernio que hay en el gobierno está interesado en atacar la propiedad privada. Primera mentira con palabras gordas, ¡mentira!

En el ordenamiento jurídico, tal y como estoy diciendo, ya se contempla esa defensa de la propiedad privada, y, en el caso del allanamiento de morada, y por eso lo he explicado, es de forma inmediata, no necesita resolución judicial, y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están capacitados para el desalojo de los ocupantes.

Hay otro caso, que es el de la usurpación, que también está contemplada en el artículo 245 del Código Penal, y que implica ocupar un inmueble con violencia o intimidación, pero no constituye el domicilio del titular, y, por tanto, se trata de inmuebles vacíos en los que no vive nadie nunca; es lo que estábamos hablando antes de entidades financieras, o lo que también se conoce como fondos de inversión o fondos buitres. Se llaman fondos buitres porque han aprovechado la crisis económica para hacerse con parte del parque de viviendas que hay en nuestro país a un bajo precio.

Queremos mezclar el tema de la no defensa de la propiedad privada. Creo que ya le estoy dando los argumentos jurídicos para ver que eso no es necesario; pero no solamente lo dice una persona poco estudiada como yo, sino que, recientemente, esta semana pasada un magistrado del Tribunal Superior de Justicia decía expresamente eso: no hace falta ningún cambio normativo, ninguna enmienda a la actual legislación para atajar este problema.

De hecho, esas instrucciones que se han dado por parte de la Fiscalía General y por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, lo único que están haciendo es recordar cuál es el procedimiento en base al ordenamiento jurídico.

Al final, lo que se pretende con esta campaña mediática es una forma más de menoscabar la acción de gobierno alejando de los problemas que realmente tiene nuestra nación.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Sr. Consentino, yo quería decirle que, de nuevo, me ha mostrado que no se ha leído la moción. Esta moción para nada se ha presentado en 7.000 ayuntamientos, porque la campaña —no, no haga usted tampoco gestos, que luego me dice a mí que no los haga, señora Alcaldesa— del Partido Popular surge una semana después de haber presentado esta moción; que, si la leen y tienen la otra, porque a lo mejor el argumento que le ha mandado su partido es de la otra y no de esta, porque es que había dos.

Hay ayuntamientos de España donde se ha presentado la otra moción, hay ayuntamientos de la Región de Murcia donde se ha presentado la otra moción, y hay ayuntamientos de la Región de Murcia donde se ha presentado esta moción, la que nosotros estamos debatiendo esta noche, y no es otra que por parte del Ayuntamiento de Águilas, y le vuelvo a leer la parte petitoria, se apruebe una declaración por la cual se inste al Gobierno de la nación a que impulse las reformas legales oportunas, con el fin de combatir de manera ágil y efectiva la okupación ilegal de viviendas en nuestro municipio, y garantice el derecho de propiedad, la seguridad de las personas, bienes y convivencia social.

Negar que en Águilas existe la okupación ilegal, es negar a su propia Policía Local, de la cual creo que, además, es concejal delegado.

Dice el Boletín Oficial del Estado a fecha viernes 25 de septiembre, en el punto cuatro de sus conclusiones y consideraciones preliminares: “La realidad social evidencia que la ocupación de bienes





inmuebles constituye un fenómeno, que desde su misma aparición ha generado y genera preocupación social, y una innegable sensación de inseguridad en la ciudadanía". Habla de problemas de convivencia, habla de un porcentaje no despreciable de los casos en las ocupaciones e inmuebles que se llevan a cabo en el ámbito de lo que denominamos delincuencia organizada; esto lo dice el Gobierno de España.

No en vano, Marlasca ha propuesto que se cambie el tema del desalojo de los okupas; ¡digo yo que algún problema habrá cuando el ministro está proponiendo esto!

Le puedo hablar también de Victoria, una mujer de 94 años que ha perdido su casa después de que unos okupas se la quitaran mientras que no estaba en ella.

Nosotros lo que hablamos es de sentido común, de concordia, de no vulnerar la ley esa de la que usted habla. Yo no soy abogada, evidentemente, usted tampoco; y hablar en definitiva de la okupación ilegal en Águilas a día de hoy es un problema que usted no lo quiere ver, que quiere mirar para otro lado, que ni siquiera reconoce a su propia Policía Local.

Simplemente esperaba el apoyo de esta moción; ya veo que no la vamos a tener.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Mire, a mí no me gusta hacer alusiones, como ha hecho la señora Alcaldesa con la señora Soler y conmigo, de poco más o menos que nos ha dicho que no teníamos ni idea de derecho, a pesar de ser licenciadas, o por lo menos trabajar en ello. Pero sí que es verdad que me gustaría decirle, señor Consentino, que usted siempre habla de mezclar, a mí me lo ha dicho muchas veces, y entiendo que mi vocabulario político recién llegada aquí no es muy adecuado, porque quizá todavía no conozco todos los términos. A mí no me da vergüenza decirlo, pero sí que le tengo que decir que yo me gano la vida bastante bien con esto.

Usted ha mezclado términos civiles con ilícitos penales; usted incluso ha llegado a decir que no se necesita resolución judicial, para que haya, creo que ha dicho, allanamiento de morada. Mire usted, eso es un delito, que, incluso para defenderlo, que yo lo he defendido alguna vez, hay que saber perfectamente cuáles son los elementos del tipo cuando va en conexión de la comisión de otros delitos.

Entonces, si ustedes no van a aprobar la moción, me parece muy bien, pero no se meta en discursos, y no me queda más remedio que decirlo, porque siento que es un insulto al derecho el discurso que usted ha dicho. El allanamiento de morada es un delito, y para que haya delito tiene que haber una resolución judicial, ni más, ni menos.

Voy a insistirle: aquí en Águilas, por lo que yo conozco, sí que hay muchísimas usurpaciones de viviendas; sí que hay mucha gente que se dedica a estar pendiente de cuándo se desocupa una vivienda para cobrarle a una pobre familia, que le está cobrando, que no se le está dando gratis, que en realidad la gente que vive en esas condiciones está pagando, o bien un canon, que no es un canon, yo lo digo de manera figurada, es un dinero que pagan por poder entrar en la vivienda, y le puedo hablar hasta de cantidades: ahora mismo ronda entre los 1.000 y 2.000 euros, o incluso gente que la realquila.

Que ustedes quieren votar en contra, pues me parece muy bien; pero, oiga, no nos venga aquí a contarnos una historia y hacernos unas mezclas; y, además, la gente que está escuchándonos hasta se aburre, porque a mí me ha llamado la atención precisamente cuando he oído que usted ha dicho que el allanamiento de morada no necesita resolución judicial.

Y, nada más, y de verdad que no es nada personal, de verdad que no, pero hay que hablar con un poco de más propiedad; nada más.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Gracias, brevemente.





Mire, el concepto de morada está siendo discutido por la doctrina, y no se aplica de forma general, como usted ha dicho, a todos los casos, sino que se aplica caso por caso, caso concreto.

En lo que se refiere a la legislación penal, la pena de multa que se prevé no disuade a estas bandas organizadas, que es donde radica el mayor grueso del problema, sino que las alienta, dada la baja repercusión que tiene la aplicación de este delito.

Por último, es que confunde la terminología civil con la penal; antes de meterse en camisas de once varas, estudie un poco, asesórese y, por favor, no diga cosas que no se corresponden con la realidad, porque sí supone un insulto a aquellos que sí tenemos formación jurídica.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«No voy a perder ni un minuto en justificar mis palabras, está la grabación, pueden ver luego la grabación de lo que he dicho y lo que ustedes me están diciendo. Yo ni he justificado ni he dejado de justificar, les he leído el artículo del Código Penal donde se contempla lo que es el allanamiento y lo que es la usurpación, y ya está, sin más consideraciones.

Dicho eso, ¿cuándo he negado a la Policía?, ¿qué me están diciendo? Lo que estoy diciendo es que, en lo que usted nos propone aquí como parte dispositiva, que es el impulso de reformas legales, no es necesario, puesto que nuestro Código Penal contempla todos los supuestos; que los propios magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Murcia están diciendo que no son necesarias reformas legales.

Que hay que atajar las mafias que sacan provecho de esto, sí, como cualquier otra mafia, se dedique a lo que se dedique, es una organización criminal y hay que perseguirla; pero no mezclemos churras con merinas, no intentemos distraer la atención justificando que en España no se protege el derecho a la propiedad privada, porque es incierto, es mentira, se protege con el ordenamiento jurídico, y se protege con la acción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y ya he dicho que están para hacer cumplir la ley.

Pero, lógicamente, sí que es una campaña, se ha presentado una moción similar, vamos a ser más propios a esta con el ánimo de hacer ese ruido mediático, porque es verdad que en otros puntos no pueden decir, que no sean en la Región de Murcia, que son 16 millones de ayudas las que se plantean para la ayuda a alquiler; es que encima lo escriben. Esos 16 millones son los que ha mandado el Gobierno central en esta situación de covid para pagar alquileres, que, dentro del Plan de Vivienda de esta Región, están pendientes de pagarse desde el año 2018, 2019 y 2020, no se ha pagado nada a la gente que está pendiente de la ayuda de alquiler.

También es un problema, también es un problema, el que se intente desviar la atención. Creo que subyace una cuestión importante en cuanto al tema de okupación, mafias, actos ilegales.

También es cierto que el parque de vivienda vacía en España es de más de tres millones y medio de viviendas, y hay un problema importante, y en nuestra Región, si cabe, más grave que en otras partes del territorio nacional, porque aquí carecemos de un plan de vivienda, carecemos de ningún tipo de actuación de vivienda social, no en el año 2020, es una cosa que llevamos padeciendo con el gobierno del Partido Popular.

Y ahora es el momento de intentar tapar esas vergüenzas creando esta alarma social, que, con datos en la mano, no es tal como dicen ustedes. No puedo negar, ¡faltaría más!, que hay casos de okupación; de la misma manera que es una evidencia, y no me pueden negar, que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado funcionan y se evitan gran parte de ellas.

Gracias.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo





rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Muy brevemente.

Voy a aprovechar solamente para repetir, aunque ya saben que he votado a favor, lo siguiente: es un problema que se tiene que solucionar legislando y es más que necesario, esté en el gobierno central el Partido Socialista, Ciudadanos, VOX o el Partido Popular.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Si alguien ha faltado a la verdad, creo que ha sido el Señor Consentino, porque la palabra mentir mi madre siempre me ha dicho que estaba muy fea, y le diré que ha faltado usted a la verdad.

Le estoy explicando, y me parece muy triste, que, reconociendo finalmente, porque finalmente creo entender que ha reconocido que sí que hay un problema de okupación ilegal en Águilas, hayan votado en contra de la moción; la verdad es que no lo entiendo.

También le he explicado que hay dos mociones distintas, la que usted supone que yo he presentado y la que yo he presentado; es que era muy fácil, y ya le digo que salió antes que la otra: impulsar las reformas legales oportunas con el fin de combatir de manera ágil y efectiva la okupación ilegal de viviendas en nuestro municipio, y garantizar el derecho a la propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social. A ver si entre sus compañeros, que veo que le están pasando mensajes, le ayudan un poco.

Y lo que sí le pido por favor es que, cuando ve que no tiene la razón, no pierda los nervios y no nos grite, porque sordos no estamos, de momento, ninguno.»

Don Tomás Consentino López:

«Todavía no he gritado, pero es verdad que a lo mejor he alzado un poco la voz porque me venían por ahí algunos rumores mientras estaba interviniendo, cosa que yo no suelo hacer; pues a lo mejor ha sido esa la cuestión.

Vamos a ver: si queremos darle vueltas, se las damos todas las que queramos.

Lo que pide la moción es que se haga una reforma legislativa, y es lo primero que he dicho en mi primera intervención; en la segunda, se lo voy a decir ahora: hemos rechazado la moción porque no es necesaria ninguna reforma legislativa para atajar el problema de la okupación y de la usurpación. Es lo que he dicho, y lo que he intentado explicarles; y parece ser que esta noche, desde que han empezado diciendo que no tengo estudios, ya no quieren entender nada de lo que les diga.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Les voy a pedir que, por favor, no estén rumoreando cuando se esté interviniendo, porque es muy molesto estar escuchando, sobre todo al interviniente.

Señora Reverte, le digo por tercera, o cuarta, o quinta, o enésima vez en este pleno que no interrumpa cuando hablan los demás, es de muy mala educación, y el rumor es continuo y molesta,





molesta muchísimo al que esté interviniendo.

Yo entiendo que usted lo hace a caso hecho para intentar despistar, pero es que, señora Reverte, le vuelvo a decir que no interrumpa. Pero, ¿cómo se lo explico? La próxima vez se lo diría en chino, pero es que no sé chino. Yo creo que hablo claro: no se puede interrumpir cuando se está hablando, ni a mí ni a ningún compañero, porque eso se llama falta de respeto y educación al que está enfrente y al que está hablando.»

13. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS DE NUESTRA LOCALIDAD.

Se da lectura por don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 17 de septiembre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-2682 que presenta ante el Pleno ordinario de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, para la implantación de medidas económicas de apoyo a los principales sectores económicos de nuestra localidad, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, del siguiente tenor:

«Estamos atravesando una crisis sanitaria sin precedentes a nivel global que está teniendo una repercusión muy importante a nivel económico debido a la dureza de las medidas que hay que adoptar para amortiguar sus efectos.

Dando por sentado que lo más importante es la salud de las personas y las necesidades sociales de estas, es el momento en el que todas las administraciones deben remar en la misma dirección y cada una, en el ámbito de sus competencias, adoptar medidas valientes para facilitar la actividad económica y el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

Águilas es un municipio donde la agricultura, el comercio y la hostelería son básicos para la economía local. Es por ello que desde el Ayuntamiento debemos implantar medidas económicas enfocadas a estos sectores productivos, siendo el momento de hacerlo antes de la aprobación de los presupuestos del próximo año 2021.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Medidas económicas de cara al ejercicio 2021 de apoyo a los principales sectores económicos de nuestra localidad, para aplicar sin poner en riesgo la estabilidad presupuestaria:

1. Sector agropecuario:

1. Reducción del tipo impositivo de los bienes de naturaleza rústica.
2. Aplicación de bonificaciones y reducciones sobre IBI de naturaleza rústica a las estructuras agrarias generadoras de empleo (cabezales de riego, almacenes de aperos, embalses, etc.).

2. Sector comercio-hostelería:

1. Establecer la reducción de la tasa por ocupación de vía pública para terrazas en la anualidad 2021.
2. Aplicar reducciones a la tasa de ocupación del mercado semanal para 2021.
3. Estudiar y establecer reducciones y/o bonificaciones sobre la tasa del servicio de





recogida de basuras a establecimientos (bares, restaurantes, comercios, hoteles, etc.) que hayan visto reducidos sus ingresos de forma importante durante la duración de la pandemia.

4. Incorporar en la ordenanza reguladora del IBI reducciones y/o bonificaciones sobre este impuesto para el año 2021 a los establecimientos de nuestro municipio que hayan visto mermados sus ingresos de forma importante durante la duración de la crisis de la covid-19.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Como se expone en el enunciado de mi moción, consideramos desde el Grupo Municipal Popular que todas las administraciones debemos de remar en el mismo sentido para mantener y crear nuevos puestos de trabajo, para que nuestra sociedad pueda seguir desarrollando su actividad.

Se hace indispensable la ampliación de los ERTE, que corresponde al gobierno nacional. El gobierno autonómico también tiene que implantar su medida, y así lo está haciendo. Y consideramos que el Ayuntamiento también debe apoyar este tipo de medidas. Por ello que solicitamos la reducción del tipo impositivo del IBI rústico —llevamos tres años solicitándola—. Consideramos que, después de la revisión que el Catastro hizo, hubo un tipo del 0,8, que es bastante alto, seguimos insistiendo en esto; incluso la actual Alcaldesa y algún concejal del equipo de Gobierno actual lo aprobaron hace un año largo.

La aplicación de bonificaciones y reducciones a estructuras agrarias generadoras de empleo, como pueden ser embalses, cabezales de riego, e incluso estaciones de desalación como las que tenemos en nuestro municipio, y que son indispensables para poder llevar a cabo la actividad agrícola, que al final es la que genera el empleo, tanto en el campo, como posteriormente en la industria agroalimentaria. De hecho, nos consta que distintas comunidades de regantes se lo vienen solicitando durante distintos ejercicios, pero están recibiendo la callada por respuesta y no se les está aplicando ningún tipo de bonificación.

En el sector de la hostelería, se eliminó la tasa de ocupación de vía pública durante el 2020. Consideramos que se hace necesario, si no se puede una eliminación, una reducción durante el ejercicio 2021, para incentivar que nuestros hosteleros y comerciantes puedan trabajar de forma holgada.

De cara al mercado semanal, también consideramos necesario la reducción de la tasa que se paga por la ocupación de este espacio, ya que durante el estado de alarma se eliminó; evidentemente, no se estaba realizando el mercado, no cabía el hecho de cobrar una cosa que no se estaba haciendo, pero consideramos que se debe de bonificar y premiar a la gente que trabaja en el mercado, que también es un sector importante y que hemos podido comprobar en los decretos que se dará cuenta después en el Pleno, que parece ser que se está reduciendo el número de puestos que hay en el mercado; en el último listado hay cinco o seis puestos menos, según hemos podido apreciar, con lo cual consideramos que también debemos de potenciar este sector, que es importante para la localidad y para sus muchos usuarios.

En cuanto al tema de la recogida de basura, es una tasa que establecimientos hoteleros, restaurantes, bares... pagan una tasa distinta a los usuarios, y sí se ha visto afectada su economía debido a las limitaciones que hemos tenido que adoptar para poder salir o intentar salir de esta crisis sanitaria. Pues consideramos que es de ley que se reduzca esta tasa para esta gente que ha visto reducidos sus ingresos; así como el IBI. Esos propietarios de esos locales que han tenido que permanecer mucho tiempo cerrados, que han visto reducido su aforo por las medidas sanitarias, consideramos que una manera ayudar desde el Ayuntamiento es bonificar y aplicar reducciones al IBI en este momento.

Nada más, muchas gracias.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía





y portavoz del Grupo Mixto:

«Muy brevemente.

Pues, bueno, ya adelantamos, y así no intervenimos, nuestro voto es favorable porque son medidas que entiendo que son necesarias todas y cada una de las propuestas, y que la gente, los políticos, las personas que estamos aquí esta noche debemos de velar sobre todo por las personas que producen en este pueblo, que ahora mismo son prácticamente los más necesitados.

Bajo mi punto de vista, me parece muy acertado y voy a felicitar al concejal proponente por esta iniciativa.

Nada más.»

Don **José Manuel Gálvez García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal:

«Para comenzar mi intervención, como bien ha dicho el compañero Francisco Navarro en su intervención, ha hecho referencia a no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria.

No he pedido informe a Intervención, pero sí que he podido comentar esta serie de medidas que ha presentado en su moción, y lo he comentado por la coyuntura económica que tenemos, junto con las circunstancias sociales y sanitarias que tenemos, y hace que el Ayuntamiento sea el principal garante de los servicios públicos.

Un ayuntamiento es una empresa prestadora de los servicios, y, para poder prestar el mejor de los servicios a todas y a todos nuestros vecinos, tenemos que tener una garantía económica para poder prestarlo.

El Partido Popular es un partido que gobierna y que ha gobernado en los ámbitos territoriales, y sabe de la importancia de la estabilidad presupuestaria.

Estas medidas que proponen su moción, podemos entrar también en la competencia para poder implantarlas, pues conllevaría en un momento dado en no poder abrir la puerta del Ayuntamiento y no prestar ningún servicio.

Empieza haciendo referencia a medidas en relación al IBI rústico; ya di cuenta al Pleno de los valores catastrales de las fincas rústicas, que están por encima de la media regional. Es verdad que el tipo impositivo del 0,80 es alto en comparación con otros municipios, pero también el valor catastral de la finca rústica está por debajo; por eso también lo he comentado con Recaudación Tributaria y desaconsejaban modificar el tipo impositivo.

Hace referencia también a bonificaciones de tipología cabezales de riego, almacenes de aperos, embales, etc. Estas bonificaciones no están recogidas en la ley del texto refundido de las haciendas locales. ¡Por supuesto que nos encantaría poder llevar a cabo este tipo de implantar bonificaciones!, pero somos conscientes del marco jurídico que nos rodea.

Hace también referencia en medidas económicas del sector del comercio y la hostelería. Se ha comentado aquí que el Ayuntamiento de Águilas, desde el minuto cero, toda la batería de medidas en apoyo a nuestro sector, y lo han agradecido y nos han puesto de ejemplo de medidas de apoyo y de facilitar su actividad.

También de manera excepcional las bonificaciones del pago del canon de la ocupación del mercado semanal, que no podían ejercer su actividad por el tema de confinamiento. Desde aquí también quiero poner en valor la labor que se ha hecho en el mercado semanal, porque desde que se pudo de nuevo poder vender o usar ese espacio público, mi compañero concejal Bartolomé Hernández ha hecho del mercado semanal de Águilas el mercado de referencia en la comarca y alrededores.

Se han puesto todos los medios materiales y personales, se ha doblado el personal de seguridad.





También se ha doblado, como no puede ser de otra manera, el personal de limpieza, de materiales... Esto ha doblado el coste de ese servicio; pero, claro, es que el Ayuntamiento está para eso, para velar siempre por prestar el mejor de los servicios.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«En primer lugar, agradecer el apoyo al Grupo Mixto, y lamentar profundamente que el Grupo Municipal Socialista, el equipo de Gobierno en este caso, no vaya a apoyar esta moción.

Estoy totalmente de acuerdo con usted: el Ayuntamiento tiene que prestar los servicios, los mejores servicios posibles a nuestros vecinos, y tenemos que aprender a optimizar los recursos que tenemos, evidentemente, y prestar buenos servicios. Si cobramos un servicio de forma cara, tenemos que prestar un servicio más eficiente.

Como ejemplo, tenemos el servicio de recogida de basura: pagamos un millón de euros más y el servicio no ha mejorado; lamentándolo mucho, es un ejemplo. Entonces, si no mejoramos los servicios, debemos también de intentar reducir los impuestos y la carga social y la carga de impuestos que le estamos generando a nuestras empresas.

Usted decía que las medidas llevadas a cabo por el equipo de Gobierno han sido aplaudidas por muchos sectores; sí, posiblemente, sobre todo lo relativo a la ocupación de vía pública, sigan haciéndolo para el año siguiente; si no pueden reducirla o eliminarla, porque lo entendemos, redúzcanla.

Mercado semanal igual, posiblemente tengamos que fomentarlo, es una situación complicada; al final, una persona que no puede ir a su mercado es un autónomo menos que está cotizando o dos están dejando de generar el empleo, y al final todas las administraciones debemos de remar en ese sentido.

Por eso consideramos que, dentro de que la situación no es fácil, tenemos claro que la situación no es fácil, ni económicamente, ni socialmente, pero sí que se pueden hacer cosas, más de las que están haciendo, y eso es lo que pretendemos del Grupo Municipal Popular: que se vayan haciendo cosas.»

Don José Manuel Gálvez García:

«Ha hecho referencia a precios altos y tasas altas.

Estamos hablando de la ocupación que hemos bonificado, por supuesto, como no puede ser de otra manera; estoy seguro de que, si las circunstancias, ¡Dios no lo quiera!, volvieran a confinarnos, como hemos sufrido en los meses de abril y mayo, este equipo tomará las medidas oportunas en beneficio de los sectores.

Por ejemplo, en esta tasa de ocupación de terrenos de uso público, hay que hacer referencia que están ocupando terrenos de titularidad pública, la ordenanza es del año 1998 y la del mercado semanal la tarifa es del año 2000; se han hecho pequeñas modificaciones, y desde el año 2008 no se hacen modificaciones de esta ordenanza, y las tasas no son en ningún caso altas.

Pero le vuelvo a repetir que el equipo de Gobierno lo que ha hecho y seguirá haciendo es apoyar a estos sectores; y es verdad que sí que lo menciona, pero quiero dejar constancia de que existen competencias que no son nuestras en bonificar el IBI a establecimientos u otro tipo de inmuebles, y no tenemos esta competencia, tenemos las competencias que tenemos y no podemos saltarnos la legalidad.

Entonces, no podemos votar a favor de esta moción como he podido argumentar, pero lo que está claro es que este equipo de Gobierno se preocupa por los sectores, y va a ayudar a que se mantenga su actividad y sigan trabajando, que es lo más importante.

Gracias.»





Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Hemos votado que sí porque, aparte de ser proponentes, son medidas necesarias hasta cierto punto aplicables para nuestros vecinos, que al final es para lo que estamos aquí: por velar por ellos.»

Lamentamos mucho el voto en contra del equipo de Gobierno, y posiblemente una llamada para hacer algo en conjunto, como estamos haciendo en otras cosas, porque al final esto repercutirá en un beneficio de la ciudadanía, y en los momentos complicados es cuando los gestores de las administraciones o de cualquier otro organismo, es cuando hay que estar atentos a la circunstancias, intentar anticiparse, en la medida de las posibilidades, a lo que nos va a venir en un futuro, para que nuestra sociedad, en este caso nuestros vecinos de Águilas, puedan soportar esta situación, tanto económica como sanitaria, de la mejor forma posible.

Esperemos que así sea, aunque lamentamos mucho que no esté siendo así por no haber apoyado esta moción.

Muchas gracias.»

Don José Manuel Gálvez García:

«No hemos votado a favor por los argumentos que he podido explicar.»

Y sí que es cierto que, por supuesto, el equipo de Gobierno, desde esta concejalía, el poder colaborar en el futuro para tener en cuenta en distintos ámbitos, desde intereses económicos a trabajar para poder dar respuesta a todas las circunstancias municipales que pudieran ponerse encima de la mesa.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Es una moción del señor Navarro. Me sorprende sobre todo que la presente usted, porque usted ha gobernado y lleva aquí ya nueve años aproximadamente, cuatro en el gobierno, cinco en la oposición. Quizá no me hubiera extrañado tanto si la hubiera presentado otro partido político que no tiene posibilidad u opción de gobierno, de momento, por los resultados de las últimas elecciones; pero sí me sorprende que la presente un partido, como el Partido Popular, que ha estado en el gobierno desde hace mucho años en Águilas y que gobierna en otras administraciones, y que volverá a gobernar cuando lo decidan los ciudadanos, y, sobre todo, que la presente usted, que ha estado gobernando y sabe perfectamente que no es viable.»

Usted ha dicho hasta cierto punto aplicable; yo diría hasta ningún punto aplicable, no es viable el poder bonificar.

A usted se la ha olvidado incluir la tasa de expedición de documentos, porque todo lo demás lo ha incluido, todo, todo se bonifica, todo se elimina, tasas, impuestos, etc.

Y yo me pregunto: ¿usted sabe perfectamente cómo se hacen los presupuestos municipales, ingresos y gastos? Esto tiene poca historia. Los ingresos vienen de donde vienen —eso también lo sabe perfectamente porque ha gobernado—, vienen de los impuestos de los ciudadanos aguileños, de lo poco





que llega del Gobierno de España y de lo poco que llega del Gobierno de la Región; no hay más.

Aquí no vendemos, no producimos, no ingresamos por vender productos; aquí ingresamos por impuestos, por lo poco que llega del Estado y por lo poco que llega de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente los ingresos son de los impuestos de todos los aguileños, y precisamente de a todo lo que usted quiere que se bonifiquemos.

Por lo tanto, si nosotros aprobáramos esta moción hoy, cuando yo le diga al Interventor dentro de un mes que nos pongamos a preparar los presupuestos, no podremos, llevamos unos presupuestos totalmente desequilibrados. Ni siquiera le he pedido un informe económico sobre estas medidas porque solo al leerlas ya me he dado cuenta de que era inviable, porque hay mucho trabajo y no es cuestión de perder el tiempo en valorar algo que es absolutamente imposible.

Por otro lado, y como usted ha sido concejal de Agricultura y pide continuamente estas bonificaciones, no sé yo lo que usted hizo cuando fue concejal de Agricultura, quizá habría tenido que bonificar alguna cosa de estas de cabezal de riego, o alguna cosilla de estas... (estoy interviniendo, yo no le he interrumpido en ningún momento, ¡tienen ustedes una mala costumbre cuando no les gusta lo que digo yo!; a usted no le gusta, pero yo lo tengo que decir, yo tengo que explicar las cosas para que los ciudadanos la entiendan).

Si se han hecho revisiones catastrales no ha sido desde luego a instancia del Ayuntamiento, y lo sabe usted perfectamente, porque la primera revisión catastral del IBI urbano se hizo cuando gobernaba el Partido Popular, y fue el último municipio de la Región, lo sé perfectamente, porque tanto yo, como el anterior alcalde, tuvimos que acudir al jefe de Catastro y nos dijo: "el que gane las elecciones se va a comer el marrón de la subida del IBI", y fue lo que pasó; y no fue ni a instancia del alcalde que había entonces, ni a instancia de ningún partido político, a instancia de que Catastro hace su revisión catastral y punto. Entonces, eso hay que hacerlo y hay que cumplirlo y no hay más remedio.

Por lo tanto, la moción es una moción que está muy bien para el IBI, que está muy bien como medidas populistas de vender, pero que realmente un partido, y es mi opinión, que ha gobernado y que puede volver a gobernar, no es normal que presenten mociones que aluden a un absoluto desconocimiento de la Administración y del funcionamiento del Ayuntamiento.

Porque podríamos hacer todo esto que usted dice, pero entonces tendríamos que ver de dónde cogemos más ingresos, tendríamos que subir impuestos al resto de ciudadanos; bueno, pues tampoco es una medida muy popular el subir impuestos en la situación en la que estamos al resto de ciudadanos. ¿Le pedimos a Catastro que suba el IBI de la urbana para poder bonificar el IBI en la rústica, o para poder bonificar el IBI de los locales comerciales, que sí que están pasando por un mal momento?

Mire, hemos hecho un esfuerzo grandísimo este año, no nosotros solos, lo han hecho todos los ayuntamientos, yo creo que no de la Región, sino de toda España. Hemos hecho un esfuerzo grandísimo desde el punto de vista económico, porque hemos eliminado tasas, hemos bonificado lo que hemos podido, y también hemos reducido los ingresos por la situación.

Por lo tanto, hemos hecho un gran esfuerzo, que se puede hacer más siempre, se puede hacer más, ¡claro que se puede hacer más!; pero oigan, miren ustedes a otras administraciones, que siempre nos piden, lo hablo continuamente con el resto de alcaldes, siempre nos miran a la administración local.

Han hablado ustedes de los ERTE y de los ayuntamientos. Oiga usted, dígame usted ahora cuando salgamos, qué ayuda del Gobierno de la Región de Murcia a la hostelería de este municipio, ¿en decirnos a los ayuntamientos después de seis meses que le dejáramos más vía pública? Si es que eso no sé ni cómo se le ocurrió decirlo, cuando sabía perfectamente que la gran mayoría de los ayuntamientos de la Región le habíamos ampliado las terrazas gratis, sin ningún tipo de coste, a toda la hostelería, para que pudieran salir adelante.

Siempre miran a los ricos; se ve que se piensan los partidos de la oposición que los ayuntamientos somos ricos, y que el Gobierno regional no tiene competencias en nada.





Hay que ser un poco más responsable, y, cuando se pida algo, que se pida sabiendo que es viable, porque es muy fácil y muy cómodo ser populista y pedir cosas imposibles, y ustedes alguna vez gobernarán otra vez, y se lo pedirán, y tendrán que decir las mismas palabras que estoy aquí diciendo, y, recuerde: no me voy a equivocar.»

14. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE APOYO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO.

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, retira esta moción.

15. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2020-1709, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE, SOBRE CAMBIO DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2020-1709, de fecha 16 de septiembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«En virtud de las facultades que ostenta esta Alcaldía, y en aras de hacer una reorganización del régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se estima conveniente proceder al cambio del día fijado por Resolución de esta Alcaldía número 2019-1423, de fecha 17 de junio, para la celebración periódica de las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 35.2, 41.3, 43 y 44 y 52 y 53 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), y 65 a 68 del Reglamento Orgánico de esta Corporación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Cambiar e invalidar el martes como día fijado semanalmente para la





celebración con carácter ordinario de la Junta de Gobierno Local, según Decreto 2019-1423, de fecha 17 de junio.

SEGUNDO.- Fijar el MIÉRCOLES de cada semana, a las 14:00 horas, como día para la celebración con carácter ordinario de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial o en el despacho de la Alcaldía, cuando ello sea posible, previa convocatoria al efecto realizada por esta Alcaldía.

Las sesiones extraordinarias y las urgentes se celebrarán cuando, con tal carácter, sean convocadas por esta Alcaldía.

La Alcaldesa podrá en cualquier momento reunir a la Junta de Gobierno Local cuando estime necesario conocer su parecer o pedir su asistencia con anterioridad a dictar resoluciones en ejercicio de las atribuciones que le correspondan.

Tanto en las sesiones como en las reuniones de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa podrá requerir la presencia de miembros de la Corporación no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, o de personal al servicio de la Entidad, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades.

Para el régimen de sesiones, acuerdos y actas de la Junta de Gobierno Local serán de aplicación las normas establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal para el Pleno.

TERCERO.- La Alcaldesa queda facultada para suspender la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local del mes de agosto y para alterar las que coincidan con Semana Santa y Navidad, como consecuencia de los periodos vacacionales, cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales, así como para reajustar la fecha de las sesiones ordinarias, dentro de la misma semana de su celebración, cuando el día fijado sea festivo.

CUARTO.- Notificar personalmente la presente resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, y comunicar la misma a los negociados municipales, para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma; así como dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se convoque con posterioridad a esta Resolución.

Igualmente, publicar esta Resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguilas.sedelectronica.es>].»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita n.º 2020-1709, de fecha 16 de septiembre.

17. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de cuarenta páginas, comienza con la resolución número 2020-1398, de fecha 24 de julio, y termina con la resolución número





2020-1777, de fecha 24 de septiembre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

18. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

1. Se da cuenta por el señor Secretario General del anuncio de aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* número 219, del lunes 21 de septiembre de 2020, páginas 21275 a 21301.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2. Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2020-1793, de fecha 28 de septiembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1424, de 17 de junio, se otorgó la delegación de competencias en determinados concejales, modificada mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1567, de 3 de julio.

Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1440, de 19 de junio, se otorgó una delegación especial a favor de determinados concejales para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tienen delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopte en el ejercicio de la competencia delegada.

Visto que doña Isabel Fernández Martínez va a ausentarse de sus funciones por motivos personales durante un tiempo indeterminado, lo que le va a impedir ejercer las funciones y tareas que como concejala delegada tiene atribuidas por las expresadas resoluciones.

Visto que las delegaciones pueden ser revocadas en cualquier momento al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, siendo necesario publicar la revocación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

Considerándose de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES:

Primero.- El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- El artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Los artículos 25 y 32 a 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas

Cuarto.- Los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:





PRIMERO.- Revocar las competencias delegadas a favor de doña Isabel Fernández Martínez por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1424, de 17 de junio, modificadas mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1567, de 3 de julio, en materias de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios, y conferir nueva delegación de las mismas a favor de don Cristóbal Casado García, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación.

SEGUNDO.- Revocar las competencias delegadas a favor de doña Isabel Fernández Martínez por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1440, de 19 de junio, y conferir nueva delegación a favor de don Cristóbal Casado García, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación y Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios, para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tiene delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopte en el ejercicio de sus funciones, en los términos y con los límites que les sean de aplicación prevenidos en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En los documentos que se firmen en virtud de esta delegación, se hará constar la autoridad de procedencia, con indicación y referencia de la presente Resolución.

TERCERO.- Esta resolución tendrá efectos desde el día de su firma y hasta que se reincorpore doña Isabel Fernández Martínez, momento en el cual volverán a recobrar su plena eficacia jurídica y vigencia las Resoluciones de delegación de competencias, de fecha 17 de junio, modificada el 3 de julio, y de delegación de firma, de fecha 19 de junio de 2019, a favor de doña Isabel Fernández Martínez.

CUARTO.- En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento del Concejal delegado, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de las competencias originarias; entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación con base en la presente Resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

QUINTO.- Notificar personalmente la presente Resolución a don Cristóbal Casado García, que se considerará aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta las delegaciones, o si hace uso de ellas, así como a doña Isabel Fernández Martínez, y comunicar a los negociados municipales competentes, para su conocimiento y oportunos efectos.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre y proceder, para mayor garantía y conocimiento, a su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.»

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMER RUEGO

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre el siguiente **RUEGO**:





«Tras la visita de representantes del Grupo Municipal Popular al mercado semanal, después de recibir numerosas quejas tanto de los clientes como de los comerciantes que están establecidos en él, el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

1. Que se organice una reunión con los comerciantes o una representación de ellos, para reorganizar la asignación de espacios dentro del mercado, ya que la actual deja algunas calles con muchos huecos, lo que penaliza a los puestos allí situados. Además, se han realizado cambios de ubicación con los que los comerciantes están descontentos y que repercute en sus ingresos.
2. Que se reorganice el sistema de entrada y salida que se estableció con motivo del COVID. Al haber una sola entrada, lo que se consigue es que el personal se agolpe en una zona, obligando además a realizar un mayor recorrido a las personas, sobre todo las que van andando al mercado. Pedimos que se habilite como mínimo otra zona de entrada y salida para facilitar el flujo de clientes, evitando colas y favoreciendo una distribución más lógica de los clientes con los comercios ayudando esta medida al mayor distanciamiento social.
3. Que se reconsideren las normas COVID, eliminando el uso de guantes, potenciando el uso del gel hidroalcohólico, la estricta obligatoriedad de la mascarilla y suprimiendo el sistema de entrega de números, que es totalmente inútil, ya que en ningún momento se sabe cuántas personas hay en el mercado. Con la superficie que tiene el mercado y la afluencia de personas, en ningún momento se producen aglomeraciones que requieran más medios que los habituales de protección contra el COVID; en definitiva, potenciar el distanciamiento social y las medidas de protección contra el COVID, sin perjudicar ni a clientes ni a comerciantes, no como en la situación actual.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Solicitamos esta cuestión porque, tras comprobar de primera mano lo sucedido y escuchar las reivindicaciones que tiene el mercado, nos han hecho llegar, tanto los comerciantes como los clientes.

Es significativo que en los últimos dos meses se hayan dado de baja cinco puestos, y un alta únicamente.

Estamos convencidos de que estas tres cuestiones que planteamos ayudarían al comercio claramente, y por supuesto se sumarían muchos más comercios a nuestro mercado.

Incluso las tasas condonadas en otros municipios para el confinamiento, en nuestro mercado se siguen cobrando.

Se podrían replantear esta situación para fomentar la inclusión de nuevos comerciantes, y no dar la impresión de un mercado pobre y desorganizado.

Incido también en la cuestión de los tickets, porque, si dan tickets para la salida y no se recogen, ¿qué sentido tiene, ¿se controla el aforo?; porque de esta manera solo se controla la gente que ha entrado al mercado, no se sabe realmente la gente que hay dentro del mercado en ningún momento, porque, si no hay una salida donde se recogen los tickets, solo se tiran; eso no se puede controlar de ninguna manera.

Esperemos que tengan en consideración nuestro ruego y mejoremus nuestro mercado semanal. Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Bartolomé Hernández Calvo**, delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, compañeros de corporación; buenas noches, señor García. Dijo el sabio: "Que cuando el dedo apunta la luna, no hay que mirar el dedo, sino la luna".





Las normas que rigen el mercado semanal han sido puestas por la Dirección General de Comercio, o sea, 75 % del aforo; no podemos pasar de 215 o 216 puestos, no podemos aumentarlo, tenemos un 75 % de aforo.

Quiero explicarle que hubo tres fases de desescalada: primero entraron los comerciantes de los puestos de alimentación; después los de textil, que eran de Águilas; después, hasta llegar a un 50 % de comerciantes, y después hasta el 75 %.

También les quiero explicar que la covid se originó en un mercado.

Me he traído el plano del mercado para que entiendan las ubicaciones. Hubo que mover estos puestos de aquí, que son los de la fruta, y ponerlos aquí. ¿Por qué hubo que moverlos?: porque los puestos tienen que estar como mínimo a un metro y medio o dos metros de distancia. Si ocupábamos esta zona, ocupábamos la zona de emergencia y de evacuación; si entra una ambulancia, si hay algún accidente, tienen que entrar por esta puerta.

En cuanto a lo que me ha dicho de abrir más accesos, es inviable, le voy a explicar el porqué. El mercado está diseñado como un supermercado, y los accesos tienen que ir en U; solamente puede haber una entrada y una salida. Todo esto son normas sanitarias; si abrimos otra entrada y otra salida, ya no iríamos en U, sino que nos estaríamos cruzando.

También tenemos el problema de que, si abrimos otra puerta, tendríamos que meter más personal para controlar el acceso. Al meter más personal para controlar el acceso, haríamos colas, o bien en la calle, que eso resultaría un peligro porque es el camino que va al Collado Tortosa y a los Collados de Enmedio, o tendríamos que hacerlo en el aparcamiento; o sea, que otro acceso no se puede hacer nada más que en esta zona de aparcamiento, en esta zona de aquí, porque aquí estamos en la calle, la vía es muy estrecha. Por lo tanto, es inviable, aparte de por el flujo de U, por encontrarse.

En cuanto al sistema de tickets que me ha dicho el Sr García, yo sé que en ningún caso pasamos de las 900 personas de aforo; nos sirven para controlar las personas que han ido al mercado. Le puedo decir que este mes de septiembre, en el último mercado fueron 4.600; es un mercado de verano. Lo que está pasando en otros mercados es que la gente no quiere ir porque tiene miedo, y vienen al mercado de Águilas, ¡fíjese lo que le estoy diciendo, vienen al mercado de Águilas!

En cuanto a los comerciantes, le he explicado a todo el mundo lo mismo: que estamos en una pandemia, que necesitamos tres cosas: distanciamiento social, higiene y paciencia. En el mercado no podemos ir arrebatados, tenemos que ir tranquilos y tenemos que esperar nuestros turnos.

Si quieren consultarme alguna cosa más, yo estoy todos los días aquí, y les explico las medidas que nos aprobó la Dirección General de Comercio y la Federación de Municipios, tengo el protocolo aquí; cuando lo quieran, se lo enseño y se lo doy.»

SEGUNDO RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre el siguiente **RUEGO**:

«La fuente de la plaza del “Caño de los Arcos”, ahora en desuso para su fin, es sin lugar a dudas un emblema de la localidad.

En la actualidad la fuente se encuentra en una situación de abandono importante, está rota y sin el cuidado higiénico necesario.

Es por todo que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se repare la fuente del “Caño de los Arcos”, se limpie y adecue la zona, haciendo un estudio para una mejor colocación de los contenedores, y se mantenga y conserve en condiciones óptimas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Doña Eva María Reverte Hernández:

«Creo que ni siquiera voy a consumir el tiempo, porque, sencillamente, con mostrar algunas de las imágenes que traigo, se ve claramente cómo se encuentra la zona: los contenedores están totalmente agolpados, las fuentes se quedan en un espacio muy estrecho; aparte, evidentemente, del estado en el que se encuentra la fuente.»

Bueno, esto concretamente es de un día que un contenedor se había volcado, eso es excepcional, pero la fuente está rota, está bastante rota, y, como digo, el entorno la verdad es que no es el mejor, ni el más bonito, para un sitio que, como digo, ahora está en desuso, lleva muchos años en desuso para el fin en el que un día se creó; pero creo que es un sitio muy emblemático de nuestra localidad que merece la pena adecuarlo.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Quiero aprovechar la intervención de este ruego para mandarle un afectuoso abrazo, y el deseo de una pronta recuperación, a nuestra compañera Isabel Fernández, a Kika, para que vuelva cuanto antes.»

En cuanto a lo que es la preparación que nos plantea de la fuente de la plaza del Caño de los Arcos, ahora mismo, por la situación de pandemia que tenemos con el tema covid, no nos planteamos ningún tema de reparación o de restitución de fuentes públicas, como era esta. La cuestión de seguridad que haremos lo que sea menester.

En cuanto a lo que es el estudio de la colocación de los contenedores, cuando me dice que los contenedores están amontonados, hay una isla de contenedores donde están todos puestos. A la hora de colocar los contenedores, no ahora, sino desde tiempo inmemorial, todo el mundo quiere tener el contenedor cerca de su casa, pero no en su casa, sino en la del vecino, y lo que se intenta, en la medida de lo posible, es que las ubicaciones de los contenedores sean lo más equidistantes para los vecinos y se pongan en función del servicio que da al número de viviendas.

En cuanto a la limpieza y adecuación de la zona en general, hemos hecho hasta en un par de ocasiones el tema de la repoblación de unos árboles en los alcorques, no sin poca dificultad, y alguna obra de restauración de lo que es la zona de pavimento de la parte de arriba de la plaza; lógicamente, dentro del marco de las actuaciones de mantenimiento de infraestructuras y vías urbanas.»

(En este momento, siendo las veintidós horas y treinta y nueve minutos, se ausenta definitivamente de la sesión doña Nuria María Almagro Rodríguez).

TERCER RUEGO

Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre el siguiente **RUEGO**:

«Son muchas las quejas que nuestros vecinos nos están transmitiendo sobre la frecuencia de recogida y la colocación de los contenedores en nuestras pedanías más rurales.»

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se adopten las medidas necesarias para mejorar el servicio de recogida de basuras en nuestras pedanías.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Doña Emilia Magdalena Bayona Marín:

«Hemos recibido quejas, sobre todo de la zona de Los Arejos y de Tébar. Yo por donde más me muevo es por la Marina de Cope, y también he visto que los contenedores están un poco regulares. Entonces, ruego que se tomen medidas y se pueda subsanar está pequeña anomalía.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Siendo muy genérico el ruego que nos plantea, efectivamente, lo he dicho en el anterior ruego, se lo digo en este también, porque además también ha sido motivo de alguna pregunta o ruego anterior en otras sesiones.

Ha habido un proceso de cambio del sistema de recogida; eso ha implicado también un cambio en el modelo del contenedor de distintas fracciones de la recogida de residuos sólidos urbanos. Como consecuencia de eso, también ha habido en algunas ocasiones cambios de la ubicación del contenedor, para poder facilitar el acceso mecánico para la recogida y vaciado del mismo.

Al principio ha habido más problemas, pero se va ajustando, se va llegando a acuerdos con los vecinos afectados; y, además, estamos intentando, por lo que se refiere a pedanías rurales —esto es de su ruego—, incrementar también el régimen de recogida, la frecuencia de recogida; que, aunque en el pliego de condiciones estaba estipulado semanal y en algún sitio quincenalmente, estamos intentando acortar ese periodo en aras de intentar dar y seguir mejorando el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.»

CUARTO RUEGO

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre el siguiente **RUEGO**:

«En las últimas semanas los contenedores que siempre han estado en la plaza Juan XXIII han desaparecido.

Los vecinos se muestran molestos tanto por la falta de contenedores como por el estado de abandono de dicha plaza que ya venimos denunciando desde hace dos años, pues a fecha de hoy siguen esperando la remodelación y ordenación de la misma.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se vuelvan a poner los contenedores en el lugar en el que estaban y que se ejecute a la mayor brevedad la remodelación de dicha plaza.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Una vez más le damos traslado de las quejas de los vecinos, que se muestran muy molestos ante la misteriosa desaparición de los contenedores. Nos comentan que, en primer lugar, se hizo un cambio de contenedores a los nuevos; debieron de dar algún tipo de problema porque parece ser que volvieron a cambiar y poner los que teníamos anteriormente, y lo último es que los contenedores han desaparecido.

Simplemente queremos saber cuál es el motivo, y, como ya les traslado, los vecinos quieren que





continúen en ese lugar.

Respecto a la remodelación y ordenación de la misma, creo que es el segundo o el tercer ruego que presentamos sobre este tema; seguiremos insistiendo, sabemos que quizá no sea el mejor momento, pero lo que está claro es que en esa zona hay que poner algún tipo de solución, sobre todo por el tema del aparcamiento y de los peatones, que realmente el transitar por ahí es bastante complicado.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Voy a empezar por el final. Efectivamente, hay un problema de aparcamiento en la zona, eso es más que evidente, y esa es la explicación definitiva del problema de los contenedores. Los contenedores que se cambiaron, cuando fuimos a recogerlos, debido al aparcamiento no regulado que hay en la zona, no podíamos acceder a recoger los mismos.

Como bien sabe, se lo hemos anunciado, y alguna vez tiene que ser el momento, seguramente esta misma semana, finales de esta semana, se empiece con las obras de remodelación de la plaza; se ha limpiado el solar porque parte de la solución, porque, lógicamente, la reordenación del tráfico de esa plaza no va a ser para ganar aparcamientos; al contrario, se va a ordenar al tráfico conforme al código de circulación, y eso va a propiciar una mayor seguridad para los peatones, que es lo que nos tiene que priorizar.

Y, dentro de lo que es esa remodelación de la plaza, los contenedores van precisamente al centro de la plaza los de todas las fracciones, y no va a haber problema de acceso, ni por parte del camión recolector a la hora de hacer la recogida, sean de fracción de restos o sea de cualquiera de los elementos de reciclado; y, además, también va a ser mucho más seguro para los vecinos de la zona el poder acceder a esa zona o isla de contenedores.»

QUINTO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre el siguiente **RUEGO**:

«Numerosos vecinos nos han transmitido sus quejas por la situación de dejadez y abandono en la que se encuentran las calles de la Urbanización “El Hornillo”, concretamente en la ermita de “La Virgencica” y sus alrededores.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se refuerce la limpieza y el mantenimiento de la Urbanización “El Hornillo”, concretamente la ermita de “La Virgencica” y sus alrededores.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Una vez más les traigo un ruego sobre la dejadez y el abandono; sí, la dejadez y el abandono a la que ustedes nos tienen acostumbrados en nuestro municipio.

Las imágenes hablan por sí solas y traigo, como ha hecho mi compañera portavoz del Grupo Municipal Popular, las imágenes para que ustedes mismos las vean. No nos inventamos nada, son imágenes que nos han mandado los vecinos del estado en el que se encuentra la plaza de la Virgencica y sus alrededores; luego, si quiere, se las enseño más de cerca.

Señor Consentino, ¿de verdad no han pasado por allí? —me refiero a usted, porque sé que me va a responder usted—, ¿no han pasado por allí?, ¿no les llegan las quejas de los vecinos? Es que siempre me hago la misma pregunta, pero es una cosa que me cuesta mucho entender: no entiendo cómo a





ustedes no les llegan las quejas, y, si les llegan, no entiendo por qué no las solucionan.

Espero que le encuentren una solución pronto, y, bueno, que estén un poquito más pendientes de la situación de abandono y dejadez que presentan muchos barrios de nuestra localidad.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Sí que nos pasamos por allí, y se ha gestionado no solamente la zona de la ermita, sino del Hornillo en general, como usted me está diciendo. Es verdad que el tema de limpieza es un mantra que es muy fácil traer a colación en los distintos ruegos.

Todavía es más fácil, y no dice mucho en su favor, que, sistemáticamente, se dediquen a coger las entradas del Facebook para automáticamente remarcarnos esta serie de actuaciones; porque, además, normalmente, como hay ese traspaso de fechas, algunos porque están ya programados, porque, ante la evidencia se rehace, esas imágenes que usted me ha enseñado no corresponden con la realidad, porque yo tengo esas mismas imágenes del día de hoy; no se las voy a enseñar porque el dispositivo es más pequeño y no se ve.

En cualquier caso, como tal ruego lo recogemos y pondremos todo nuestro empeño y el de los servicios municipales para seguir manteniendo nuestro municipio en general como nuestros vecinos se merecen.»

SEXTO RUEGO

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre el siguiente **RUEGO**:

«La zona del carril bici que transita junto a la superficie comercial Decathlon es de las más utilizadas del municipio, sin embargo, también es uno de los tramos más sucio y que no es adecentado todo lo necesario para su uso.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se limpie tanto esta zona como el resto de tramos de los carriles bici de Águilas que muestran el mismo problema, por razones de salubridad y por la mejora de la imagen de nuestro municipio.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Aprovecho el ruego para sumarnos a la intervención del portavoz, don Tomás Consentino, anteriormente, y esperamos que la compañera de corporación Kika tenga una pronta recuperación y esté aquí con nosotros.

Detallo un poco el ruego ahora. Nuestras reivindicaciones sobre los carriles bici no son nuevas; seguimos incidiendo en lo que los usuarios vemos y demandamos. Los carriles bici, más concretamente este que nos trae aquí, necesitan un saneamiento mucho más continuo —ustedes lo saben; me consta que gente de aquí hace bici, y, si no, familiares—, que favorecería la circulación en ellos, manteniéndolos limpios, evitando accidentes y dando una imagen acorde con Águilas.

Concluía advirtiéndole también que hay plantas de estramonio en algunos de ellos, nocivas para la salud, y que invaden algunas zonas de estos carriles. Como digo, no solamente las invaden, sino que pueden provocar accidentes, mala circulación...; son bastante peligrosas para la salud, además de no tan nocivas, pero sí invasivas como otras.





Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No me voy a repetir; efectivamente, vamos a seguir en nuestro empeño de seguir mejorando nuestro municipio. Estará conmigo que ya parte de esa red de carriles bici, que, por cierto, empeño de esta corporación, y vamos a seguir aumentando.»

«En cuanto al tema de la peligrosidad, no lo puedo pasar por alto, cualquier tema de peligrosidad sí que se atiende y se resuelve de forma inmediata. Soy consciente de que en algún tramo del tramo que usted me dice concretamente hay algún problema de matorral que está invadiendo y está pendiente de hacerse el desbroce correspondiente.»

«Lo del estramonio no lo voy a explicar, porque no creo que sea bueno el que lo digamos, pero no está en los carriles bicis; pero creo que seguramente no haga falta dar muchas explicaciones de eso por cuestiones obvias, y es una de las cuestiones que tiene claro el servicio de jardinería de llevarlo a rajatabla.»

SÉPTIMO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre el siguiente **RUEGO**:

«Son muchos los vecinos que nos han transmitido sus quejas debido a la inexistencia de zonas de aparcamientos de bicicleta en la zona centro de Águilas, así como en las proximidades a los centros educativos y edificios institucionales. A su vez, son muchas las peticiones que hemos recibido para que aumenten los lugares de estacionamiento de motocicletas en la zona centro de nuestro municipio.»

Tanto las bicicletas como las motocicletas permiten al vecino circular con una mayor fluidez entre el tráfico, algo que repercute en la posibilidad de realizar los trayectos en menos tiempo. Esta comodidad también se traspa a otra cuestión que en el caso de los conductores de turismo provoca auténticos quebraderos de cabeza: el estacionamiento.

Aparcar una moto es una tarea fácil en la mayoría de las ocasiones, debido sobre todo a su menor tamaño. En cualquier caso, para evitar una multa es necesario conocer la normativa municipal al respecto, ya que cada ciudad establece sus puntos concretos en cuanto al **estacionamiento de motocicletas y ciclomotores**.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

1. Que se instalen más puestos de aparcamiento para bicicletas atendiendo a las necesidades de los vecinos.
2. Que el Ayuntamiento de Águilas aumente los lugares de estacionamiento de motocicletas y ciclomotores en la zona centro de nuestro municipio.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Señor Consentino, me alegro mucho de que haya pasado usted hoy por allí, trae imágenes de hoy, pero es que los ruegos los presentamos el 24 de septiembre y las imágenes son de esa fecha; cuando





nos lo dijeron los vecinos, lo hicimos. Usted se ha pasado hoy, se ha arreglado gracias a nuestro ruego; la verdad es que me alegro y se lo agradezco.

Esto que le traigo ahora es una solicitud de los vecinos, es una solicitud directa de los vecinos de nuestra localidad.

Debemos potenciar el uso de la bicicleta en nuestro municipio, y esto creo que todos los de la corporación estamos de acuerdo; pero no entiendo cómo ustedes son capaces de hacer un carril bici y luego no dar un punto de estacionamiento para bicicletas.

Una anécdota: su ministra de Educación dijo que para el inicio de curso los niños deberían de ir a los centros educativos en bicicleta; ¿cómo va a ir un niño en Águilas en bicicleta a un centro educativo si no hay para dejar la bici? Piénselo.

La verdad es que pienso que es un buen ruego, que ustedes lo pueden llevar a cabo, y que, si quieren que Águilas sea más sostenible, también lo pueden hacer.

Lo de la moto, ustedes bajan al Ayuntamiento casi a diario, como muchos de nosotros, y estarán viendo cómo la zona aparcamiento de motocicletas en el centro es inexistente, y que continuamente a diario hay problemas y los conductores se quejan a diario. Entonces, también se lo digo para que le pongan una solución.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Le voy a contestar en dos partes.

En cuanto a lo que es el tema de aparcamiento para bicicletas en el centro, los hay y no tenemos demanda de más; es decir, no se nos queda ninguna bicicleta fuera del centro, y eso usted también lo ve como yo, que baja al Ayuntamiento.

En los centros escolares, sobre todo en los de Secundaria, nos los pidieron, no ahora, nos los pidieron, y se han instalado en todos los centros que nos lo han pedido, en Secundaria. En Primaria la verdad es que no, más que nada por el tema de la edad de los chiquillos.

En cualquier caso, lógicamente, como tal ruego se lo tomo, y, ante cualquier petición concreta, se establece.

En cuanto al tema del aumento de lugares de estacionamiento de motocicletas, es cierto que hay que aumentar, no que no haya, que haberlos hay.

También con el tema de la circulación restringida en calle Conde Aranda, ha provocado que todas las zonas que había de aparcamiento de motocicletas y ciclomotores haya desaparecido; esas motocicletas se tienen que aparcar en Carlos III, por hacerlo así rápido, y ahí se nos ha quedado pequeño.

Efectivamente, dentro de lo que es la nueva reordenación, se tendrá en cuenta para ese déficit que tenemos actualmente en cuanto a motocicletas; a partir de ahí, las normas de circulación están para cumplirse, dando por hecho de que, efectivamente, faltan plazas para motocicletas, no les da en ningún caso pie para que ocupen plazas de coches; y el respeto a las normas de circulación debería de ser para cualquier conductor del vehículo, sea el que sea.

Tomamos nota del ruego.»

PRIMERA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre las siguientes **PREGUNTAS**:

«Relativo a los contenedores de carga bilateral, ¿cuántos nuevos contenedores se han adquirido por parte de la empresa concesionaria del servicio?

¿A cuánto asciende el gasto realizado por la compra de ese tipo de contenedores?»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Me sumo a las palabras realizadas por el concejal portavoz del Grupo Socialista y por mi compañero José, para desearle lo mejor a la concejala de equipo de Gobierno que se encuentra ausente y que se recupere y nos acompañe lo antes posible.»

Relativo a esta pregunta, en concreto, como bien expreso en la misma, me refiero a los contenedores de carga bilateral; queremos saber el número de contenedores que se han adquirido y a cuánto ascendió el gasto realizado por este tipo de contenedores.

Como ya llevo aquí muchos años, como ha dicho antes la Alcaldesa, sé perfectamente que los contenedores los ha pagado la empresa concesionaria, pero a la empresa concesionaria le paga el Ayuntamiento y le tendrá que pagar durante catorce años o el tiempo que estipule el contrato.

Me gustaría saber la inversión inicial que ha hecho la empresa, o bien de forma unitaria, o bien de forma total, en este tipo de contenedores.

Muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

«No he dicho que lleve muchos años, he dicho que lleva años; pero eso no son muchos, no tienen por qué ser muchos.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Yo estoy convencido de que no se ha molestado por eso, lleva unos cuantos años aquí; yo llevo muchísimos, pero son unos cuantos años; no vamos a discutir eso; y, precisamente por eso, usted solo se ha contestado la pregunta, me hace la pregunta y verá la respuesta que le voy a dar porque no le puedo dar otra.»

¿Cuántos nuevos contenedores se han adquirido por parte de la empresa concesionaria? Si hago esa pregunta es: todos, dentro de lo que es la renovación del servicio: todos, los de carga trasera y los de bilateral, todos son nuevos, lo que viene en el pliego de condiciones, el pliego de condiciones que está en el expediente al que habéis tenido acceso.

¿A cuánto asciende el gasto realizado por la compra de este tipo de contenedores? De este tipo, de todos y los camiones van en el pliego de condiciones; es decir, no sé cuál es el dato que quiere, o qué es lo que quiere poner en valor de la pregunta, porque, al final, como bien ha dicho, cuando se sacó la licitación de la recogida de limpieza viaria y revalorización de los residuos sólidos urbanos estaba la renovación integral de todo el servicio, porque lo teníamos hecho unos zorros.

Se ha comprado toda la maquinaria: la grande para el tema de recogida, la mediana para el tema de baldeo y la pequeña para el tema de limpieza viaria, y, aparte de esa maquinaria, toda la renovación integral de todo el parque de contenedores, más lo que se ha añadido en función de las fracciones resto.

La amortización de los contenedores es a ocho años, es decir, a la mitad de la vida de la concesión tienen que renovar el cien por cien del parque de contenedores, y, a partir de ahí, que el camión les haya costado cinco y el contenedor uno, o el camión uno y el contenedor cinco venía todo en lo que es una oferta económica. ¿Me entiende lo que le quiero decir?; eso es que usted mismo me ha contestado a la pregunta.»





SEGUNDA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre las siguientes **PREGUNTAS**:

«El impacto de la pandemia ha afectado gravemente a la Cultura en nuestro país.

La comparativa con otros municipios con similares condiciones, desde un punto de vista epidemiológico y sanitario, nos hace ver que la oferta cultural de Águilas hasta la fecha ha sido bastante pobre.

Creemos que desde la Administración local es urgente y absolutamente necesario fomentar, promover e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones: teatro, música, literatura, cine, diseño..., lo cual puede hacerse respetando las normas de seguridad y protocolos sanitarios.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- 1.- ¿Tienen prevista una programación cultural más amplia que la ofertada hasta ahora?
- 2.- ¿Tienen pensado incluir conciertos musicales y otros espectáculos que reaviven nuestro tejido artístico y garantice la supervivencia de nuestros artistas locales?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«En primer lugar, me voy a dirigir a la concejala de Cultura.

De verdad que las preguntas son sin ningún tipo de acritud; al contrario, nos da mucha pena que, dadas las circunstancias, la cultura esté sufriendo gravemente y sobre todo el tejido cultural de nuestro municipio.

Por un lado, queremos mostrar y manifestar nuestro apoyo al sector cultural, y, por otro lado, como consumidores de cultura, estamos deseando saber qué cosas nuevas se van a hacer.

Hoy he podido ver que se va a activar a partir del 15 de octubre el cine-club en la Casa de Cultura; imaginamos que se irán haciendo más cosas.

Tenemos una situación en Águilas bastante mejor que en otros municipios, que incluso en verano se han seguido haciendo cosas; y, por tanto, pues eso, es simplemente manifestar nuestro apoyo al sector y sobre todo el interés por saber qué se va a hacer.

Y, siguiendo las palabras que ha dicho antes el señor Hernández, es cierto que necesitamos distanciamiento social, higiene y paciencia; a lo que yo le añadiría que, además, por supuesto, hay que tener respeto, pero no hay que tener miedo, y tenemos que seguir funcionando en todos los aspectos y, ¡cómo no!, en el cultural.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, contesta lo siguiente:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, con su permiso; buenas noches, señor Secretario, compañeros todos.

Bueno, yo, como concejala delegada de la materia, como concejala de Cultura, y, además de concejala, representante y responsable de todo el tejido cultural que hay en Águilas, y sobre todo defensora de la cultura, le he de decir que esta pregunta la considero, en parte, inapropiada para las





circunstancias que tenemos, sobre todo porque quiero recordar, y me voy a retrotraer en el tiempo, que ya en el mes de junio esta concejalía, con todas las asociaciones de teatro de Águilas, sacamos adelante el teatro online, y, además, por primera vez se hicieron en Águilas cursos de teatro online para favorecer a todas las personas de Águilas que se dedican al teatro.

No hay nadie que se dedique al teatro en Águilas que no haya sido acogido por esta concejalía, como no puede ser de otra manera, con los brazos abiertos.

Empezamos en junio; por tanto, quiero recalcar que ese adjetivo descalificativo, y cuanto menos poco oportuno, de oferta cultural pobre durante el verano en Águilas, me parece que es cuanto menos inapropiado.

La mayor parte de los espectáculos de teatro que se han hecho en Águilas en la plaza de Antonio Cortijos se han hecho por actores y compañías de teatro aguilieñas.

Se han celebrado cuentacuentos por parte de Imagine Teatro; ha habido dos actuaciones semanales de cuentacuentos; ha habido un circo pista semanal de la mano de Mamaldisca Teatro, que es Juan María Soler; hemos tenido el Festival de Teatro emergente de la mano de Miguel Ángel Cárcelos.

La mayor parte, por no decir todos, de estos espectáculos han sido gratuitos, porque lo que se ha buscado ha sido ese beneficio recíproco, no solamente del pueblo, que no ha pagado ni un euro para poder consumir teatro, sino también de nuestros especialistas en esta materia que han visto que podían ver mermados sus ingresos si iban a taquilla; por lo tanto, esto ha corrido a cuenta de la Concejalía de Cultura.

Se ha celebrado la primera Feria del Libro de autor en Águilas, los días 6 y 7 de agosto, en la plaza de Alfonso Escámez, una feria del libro que ha sido presencial con todas las medidas sanitarias que nos marcaban las directrices desde la Consejería de Salud; una feria del libro que, sin embargo, a nivel regional va a ser online, y en Águilas nos hemos atrevido y ha sido presencial.

En cuanto a la explanada del auditorio, adheridos al circuito de las Noches al Raso, donde pedimos seis espectáculos y se nos concedieron dos sin darnos más explicaciones, ha habido conciertos. Sí ha habido conciertos de música en directo poniéndole música a la banda sonora a las películas de Chaplin el 1 de agosto; el 21 de agosto, fue la actuación de Malú Banegas, el trío de sombras, cuando se falló el premio de Relato Breve Ciudad de Águilas.

Hemos tenido proyecciones de películas de Milana Bonita; hemos tenido la exposición fotográfica de la asociación local de fotografía José Matrán; hemos tenido numerosos espectáculos en la calle, en el sentido de que hemos sacado adelante a nuestros actores y actrices, a nuestro mundo del teatro de Águilas. Les hemos estado apoyando desde el minuto uno.

Todos sabemos que la situación que tenemos ahora no es fácil, y para ello y para eso está esta concejalía, para ayudarles, porque no es que esté para ayudarles, sino que ellos forman parte del entramado cultural de Águilas.

Entonces, hemos tenido actividades literarias, actividades musicales, actividades teatrales...; de hecho, ha habido una amplia gama de actividades.

A partir de ahora, en otoño, abriremos nuestra Casa de la Cultura, porque se han terminado las obras del salón de actos.

Hemos tenido también la 25 edición de las charlas 'Mirando al mar' con tres ponentes aguilieños de una gran categoría, y van a comenzar los ciclos de teatro familiar dominical en la Casa de la Cultura.

Se abre el auditorio con un aforo reducido, igual que en la Casa de la Cultura, pero tal y como las circunstancias nos van marcando y como las directrices sanitarias nos marcan.

Le puedo remitir al artículo de nuestro decreto autonómico donde nos dice el artículo 10 que se atribuye a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia exclusiva sobre el fomento de la cultura; por lo que el Gobierno regional debe también implementar medidas y vías de impulso a la cultura en nuestra tierra, y más aún en un momento de crisis.

Necesitamos ayuda, porque los ayuntamientos no podemos soportar al 100 % todo el tejido cultural; ¡ojalá tuviéramos una cantidad ingente de dinero para ayudar a todos nuestros artistas locales!

Por lo tanto, vuelvo a repetirle mismo: lo siento, pero ese adjetivo de pobre a la cultura aguilieña me parece cuanto menos, desde luego, no adecuado.

Buenas noches.»





TERCERA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de septiembre las siguientes **PREGUNTAS**:

«El pasado mes de agosto, solicitamos al equipo de Gobierno que, junto con la empresa concesionaria del servicio integral del agua, revisaran los recibos cargados a los usuarios en los últimos meses debido a un aumento considerable de los mismos.

Es por todo ello y ante la nula respuesta del Gobierno Municipal Socialista el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

¿Ha revisado el equipo de Gobierno los recibos cargados a los usuarios durante el estado de alarma y tras el inicio de la “nueva normalidad”?

En caso de no haber procedido a la revisión solicitada, ¿cuál ha sido el motivo para no hacerlo?

¿Nos pueden garantizar que el cálculo de los consumos se ha hecho de forma correcta?

Si se hubiera detectado algún error, ¿se tiene previsto realizar algún ajuste en recibos posteriores?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«En su momento lo hicimos por escrito por la situación, por la época en la que era; estábamos, creo recordar, en julio o en agosto, que no había próximo ningún pleno, y transmitíamos las quejas que nos transmitían muchos de nuestros vecinos, que hemos visto en otros municipios habían pasado cosas parecidas, e incluso a nosotros mismos que en nuestras propias carnes podíamos comprobar.

Entonces, nos llamó la atención y fue por lo que solicitamos e hicimos el escrito que presentamos por Registro General para instar a la revisión de estos recibos.

Como no hemos recibido respuesta alguna —no es la primera vez que presentamos cosas y no se nos contesta—, nos vemos obligados a traerlo al Pleno para solicitar respuestas a todas estas preguntas.

Como les decimos, solo transmitimos lo que los vecinos nos transmiten a nosotros, o lo que nosotros podemos ver con nuestros propios ojos.

Hemos podido comprobar cómo en algunos municipios cercanos a Águilas se ha llegado a reconocer por parte de la empresa de ese municipio que ha habido un error y que se va a proceder al ajuste, y no sabemos si en Águilas ha pasado lo mismo o no ha pasado lo mismo.

Nada más, muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Al requerimiento de información que, por parte del equipo del Partido Popular, Grupo Mixto, se le hace a este equipo de Gobierno, tiene cumplida respuesta.

Otra cuestión es petición de cosas por hacer, como pueda ser esta, que, con independencia de que se haga, luego no vamos a ir a decir: oye, lo hemos hecho; lo hacemos y punto, porque por no enrollarme mucho en la contestación de la pregunta: ¿ha revisado el equipo de Gobierno los recibos de los usuarios cargados en el estado de alarma? El equipo de Gobierno no los ha revisado, el equipo de





Gobierno ha pedido a la empresa adjudicataria del servicio municipal de agua potable que hiciera esa revisión y nos pasara el informe.

En caso de no haber procedido a la revisión, está contestada porque ya le he dicho que sí, que lo ha hecho por parte del equipo de Gobierno.

¿Nos puede garantizar que el cálculo de los consumos que se ha hecho es de forma correcta? Es una pregunta un poco con trampa.

Sabemos —usted también lo sabe— que todo esto viene provocado fundamentalmente porque hay un periodo en el que, como consecuencia de la covid, no se toma de forma física la lectura de los contadores; a partir de ahí, se toma como referencia el consumo de tres periodos anteriores y se factura en ese sentido.

El problema que ha habido en otras zonas —no es el caso, porque no es equiparable, cada municipio tiene su idiosincrasia—, aquí ha habido un aumento de consumo de agua durante la época de confinamiento en torno al 4 %, teniendo en cuenta que estábamos en una situación de confinamiento, que estábamos, por decirlo de alguna manera, más continuo todos los miembros de la unidad familiar en la casa.

El que se haya producido ese aumento en el consumo total de agua en torno al 4 % apenas tiene repercusión a la hora de la facturación, porque la repercusión que había en otros municipios es por el salto en la tarifa de los bloques de consumo; si no haces la media de esos tres periodos anteriores, puedes tener ese problema. Aquí el problema lo planteamos después de otros municipios; pues aquí hemos llegado a tiempo y se han tomado las medidas para que hubiera ese desfase.

Es verdad que esta empresa hace el tema de la facturación continua, no se da el caso de que en todo el municipio se facture el 1 o el 15, sino que va en función de las zonas del municipio; con el periodo de los treinta días correspondientes se va haciendo la facturación en continuo, y de esa manera no ha habido tanto problema a la hora de la factura. No le puedo ocultar que, efectivamente, ha habido algún problema en recibos que, puestos en contacto a través de la correspondiente reclamación, se ha atendido.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintitrés horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de sesenta páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

